CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JESUS MORALES MORALES, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARÍA", ASISTIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JESSY SUAREZ PINEDO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y DE LA OTRA PARTE EL APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE S.A. DE C.V.", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA", a través del Subsecretario de Administración y Recursos Humanos que:

I.I- El Estado de Yucatán es parte integrante de la Federación, conforme a lo dispuesto en los artículos 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 12 y 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; asimismo, constituye jurídicamente una persona moral y colectiva, según lo establece el artículo 15 fracción I del Código Civil de Estado de Yucatán. ----------

I.II. - Las facultades necesarias para celebrar el presente contrato se encuentran comprendidas en los artículos 24 y las fracciones IV y XVII del artículo 27 del Código de la Administración Pública de Yucatán; el artículo 10 y las fracciones III y VI del apartado "B" del artículo 11, y las fracciones III, VII, XIII, XIV del artículo 64 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.----------

I.III.– Su representante cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración y firma del presente contrato conferidas en el Acuerdo SAF 3/2019, expedido en fecha 28 de febrero de 2019, suscrito y emitido por la Lic. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, publicado el 1º de marzo de 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, facultades que no le han sido limitadas, revocadas, ni modificadas de forma alguna. ----------

I.IV.- Cuenta con suficiencia presupuestal para la celebración del presente contrato y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, por lo que el presente contrato se pagará con recursos propios (estatales) afectándose la partida presupuestal 3531 y 3571. Se realizaran las transferencias correspondientes conforme a las partidas presupuestales que correspondan a afectar en las adquisiciones y/o servicios----------

I.V. - Señala como su domicilio para los efectos del presente contrato el predio marcado con el número 499-C de la calle 86 por 59 y 61 de la colonia Centro, Código Postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán, México. Asimismo, **"LA SECRETARÍA"** cuenta con Registro Federal de Contribuyentes con número SHA-840512-SX1. ----------

I.VI.- Que el presente contrato para la prestación del Servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica, le fue adjudicado a la persona moral **"APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE S.A. DE C.V."**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL PROVEEDOR"**, mismos que se sujeta, **respecto de la partida DOS,** derivado del procedimiento de Licitación Pública Número **SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2023,** en los términos del artículo 18, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán; Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; 22 fracción II, 24, 27 fracciones IV y XVII y 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán, en el artículo 58 fracción III inciso C) de su reglamento y en el acuerdo SAF 5/2019.----------

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR" bajo protesta de decir verdad: ----------

II.I.- Que es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas según escritura pública número 60 de fecha 27 de enero del año 2010, ante la Fe del Licenciado en Derecho Manuel Emilio García Ferrón, Titular de la Notaria Publica número 89, con residencia en el municipio de Motul, Yucatán, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Yucatán. ----------

II.II.- Que no tiene impedimento legal alguno para celebrar el presente contrato, que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y contractuales y que su Registro Federal de Contribuyentes es **AIS1001271S7.** ----------

II.III. - Cuenta con las autorizaciones, licencias y permisos necesarios y convenientes para llevar al cabo la prestación de los servicios y cumplir con las obligaciones que asume conforme al presente contrato—----------

II.IV.- Que su Apoderado Legal, Enrique Isaac Calderón Guerrero, cuenta con todas las facultades en derecho necesarias para la celebración del presente contrato, las cuales son vigentes y no le han sido revocadas, limitadas ni modificadas en forma alguna, mismas que se encuentran estipuladas en la Escritura Publica número 659 de fecha 8 de octubre del año 2019, ante la Fe de la Licenciada en Derecho Ana Luisa López Pavón, Títular de la Notaria número 17 con Residencia en Mérida, Yucatán.

II.V. – Que las obligaciones que adquiere en virtud de este contrato se encuentran comprendidas dentro de su objeto social.----------

II.VI.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, que tiene conocimiento y acepta que en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la propia Ley, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. ----------

II.VII. - Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones relativas al presente contrato el predio marcado con el número 204, Planta Alta Local 1, de la calle 37 en cruzamientos con las calles 18 Y 22 de la Colonia Monterreal, de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, C.P 97133. ----------

Expuesto lo anterior, las partes convienen en la celebración del presente contrato de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el servicio de soporte correctivo de infraestructura tecnológica y arrendamiento de infraestructura tecnológica a la Subsecretaría de

Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas, respecto de la Partida **DOS** mismo que se le adjudicó conforme al fallo de la Licitación Pública Número **SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2023**, responder de la calidad del mismo y de cualquier responsabilidad en la que incurra, así como responder por los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia se cause a **"LA SECRETARÍA"**. ----------

La prestación de los referidos servicios, se ajustarán estrictamente a la propuesta técnica, a las condiciones generales y especiales y a la propuesta económica presentada por **"EL PROVEEDOR"**. ----------

Las especificaciones técnicas y económicas completas, las condiciones generales y condiciones especiales se detallan respectivamente en las cédulas respectivas de **"EL PROVEEDOR"** y en los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; formando parte integral del presente contrato, las cuales se tienen por textualmente reproducidas como si se insertaran a la letra.----------

SEGUNDA. – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. ----------

Consistirá en el servicio de soporte preventivo y correctivo de sitios de comunicaciones, equipo activo de red, servidores de aplicaciones, servidores de voz, nodos de red e infraestructura tecnológica con las siguientes características:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2	Soporte preventivo y correctivo de sistemas de almacenamiento y servidores	Horas	2,700	5,000

TERCERA. – EL IMPORTE DEL SERVICIO SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

PARTIDA	PROVEEDOR	SUBTOTAL MINIMO	SUBTOTAL MAXIMO	IMPORTE TOTAL MINIMO	IMPORTE TOTAL MAXIMO
DOS	APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE S.A. DE C.V.	$5,670,000.00	$10,500,000.00	$6,577,200.00	$12,180.000.00

CUARTA. – FORMA DE PAGO: ----------

La Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas pagarán de manera mensual mediante orden de compra, el importe de los servicios contratados dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío del Comprobante Fiscal Digital por Internet (mes vencido) siempre y cuando éste reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes y **EL PROVEEDOR"**

haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y con todos los requerimientos establecidos en el presente contrato.----------

El pago será en moneda nacional. **"EL PROVEEDOR"** facturará a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.----------

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones a las facturas con motivo del incumplimiento parcial, en que pudiera incurrir, en el entendido que el supuesto de que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.----------

No se otorgará anticipo alguno. ----------

QUINTA. – PLAZO DEL SERVICIO. –El plazo del servicio será a partir del 16 de marzo de 2023 y concluirá el día 31 de diciembre de 2023.----------

SEXTA. -DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ----------
Conforme a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, **"EL PROVEEDOR"** garantizará el cumplimiento de la adjudicación para cada partida adjudicada, así como todas y cada una de las obligaciones derivadas en este contrato, mediante la presentación de una fianza misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto mínimo del 10% del importe total máximo adjudicado sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no deberá exceder de diez días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato; la vigencia de la citada fianza será por el termino mínimo de 12 meses y deberá estar vigente hasta la terminación del plazo del contrato y los convenios modificatorios derivados del mismo, contado a partir del inicio del contrato; la citada fianza empezara a surtir efecto a partir de la fecha de inicio de la entrega del servicio.----------

La póliza de fianza que **"EL PROVEEDOR"** entregará, deberá cumplir con las siguientes declaraciones:

a). - Que la fianza garantice el fiel cumplimiento del contrato;
b). - Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
c). - Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas;
d). - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al plazo establecido para el cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente y;
e). - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.

La citada garantía de cumplimiento de contrato deberá ser entregada por oficio en las oficinas de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86 letra B número 499 letra C por las calles 59 y 61 de la colonia centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes. ----------

Vencido el citado plazo y no habiendo cumplido **"EL PROVEEDOR"** con la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato, la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a la rescisión del contrato; en este caso, dicha Dirección realizará los trámites necesarios para ejecutar la garantía de seriedad de las proposiciones que obre en su poder y la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos podrá proceder a la adjudicación de la partida a favor del postor que haya calificado y presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente hasta ser adjudicado algún postor, siempre y cuando la diferencia en precio con la proposición inicialmente ganadora no exceda del 10%; en caso contrario, se procederá a iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. ----------

SEPTIMA. – "EL PROVEEDOR", con el fin de garantizar un nivel de servicio acorde a las necesidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, deberá mantener los niveles de servicio siguientes:

- Reporte de Fallas a los servicios contratados.
- Atención de Fallas.
- Solución de Fallas.
- Soporte Técnico de los servicios contratados
    - Soporte Telefónico.
    - Soporte en Sitio.

OCTAVA.- LUGAR Y FORMA Y DE ENTREGA DEL SERVICIO. – El lugar del servicio objeto del presente contrato será en las diversas oficinas de los Anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Secretaria de Administración y Finanzas o cualquier que a tal efecto indique la Subsecretaría de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaria de Administración y Finanzas.----------

NOVENA. – DE LA SUPERVISIÓN. – La supervisión del servicio estará a cargo de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas y será la única encargada de solicitar los servicios, así como de la supervisión de estos. ----------

DECIMA. –RELACIONES DE TRABAJO: ----------
"EL PROVEEDOR" como patrón del personal que ocupa con motivo de la contratación del servicio materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social con sus empleados. ---

"EL PROVEEDOR" conviene en atender todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, en relación con el presente contrato y se obliga a reembolsar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán cualquier cantidad que se le hubiere obligado a erogar. ----------

De ser necesario y en el supuesto de ocurrir algún incidente en el que en forma accidental y por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, se afecten a terceros en sus bienes y/o en sus personas, **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a cubrir los gastos que se generen. ----------

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y/o perjuicios que se causen por culpa o negligencia de sus empleados, dependientes o trabajadores. ----------

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** dejará a salvo los derechos e intereses del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

DÉCIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD: ----------
Las partes acuerdan que las acciones o consecuencias derivadas del presente contrato, podrán tener el carácter de confidencial, con la finalidad de mantener la seguridad e integridad de la información relativa a los bienes y funcionarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los trabajos y procedimientos de "**EL PROVEEDOR**". Por lo que las partes no podrán revelar ningún tipo de información, ya sea principal, accesoria o derivada, generada e intercambiada entre las mismas que pudiere vulnerar los conceptos protegidos, en virtud del cumplimiento del presente contrato. ----------

Lo anterior sin menoscabo de lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ----------

"LA SECRETARÍA" es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Las partes son responsables del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable. ----------

Los datos personales que se recaben se utilizarán con la finalidad de su inscripción en el padrón de proveedores con los cuales las dependencias y entidades podrán fincar pedidos o celebrar contratos de acuerdo al artículo 13 del capítulo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS: ----------
"EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones en favor de cualquier otra persona física o moral, ni podrá subcontratar parcial o totalmente lo derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA SECRETARIA".**----------

DÉCIMA TERCERA - PRÓRROGAS: ----------
Se podrán modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para el servicio solicitado, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, o la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, o a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, no se requerirá de la solicitud de **"EL PROVEEDOR".** Asimismo, con motivo del convenio modificatorio que se formalice, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de

Administración y Finanzas, el endoso de la garantía de cumplimiento, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la formalización del referido convenio. ----------

A **"EL PROVEEDOR"** no se le otorgará prórroga para la entrega del servicio por causas imputables a él. ---------

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá solicitar prórroga para la entrega de la fianza por concepto de garantía de cumplimiento, justificando las razones ante la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas; dicha Subsecretaría deberá notificar a **"EL PROVEEDOR"**, a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas y a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, la procedencia o no de la solicitud realizada. En caso de no proceder y no otorgar la referida prórroga, dicha Subsecretaría o la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, rescindirá el contrato y realizará los trámites para ejecutar la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en el presente contrato. ----------

DÉCIMA CUARTA. – PENAS CONVENCIONALES: ----------
De acuerdo a los requerimientos del Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, **"EL PROVEEDOR"** por causas imputables a él mismo, pagará a la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pena convencional, los siguientes porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

- Las penalizaciones se calcularán de acuerdo con la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de acuerdo con el valor del día o diario que corresponda al momento de su aplicación.
- La contabilización de las penalizaciones se realizará por hora, como se indica a continuación:

  - **PENALIZACIONES POR HORA**

    Las penalizaciones, se calcularán a partir de la hora siguiente de incumplimiento y hasta la hora de solución y atención del reporte, de acuerdo con lo siguiente:

Tipo de incumplimiento	Penalización
Por cada hora de retraso en la respuesta del incidente	1 U.M.A por hora
Por cada hora de retraso en la solución del incidente por causas imputables al proveedor	10 U.M.A. por hora

En el caso de incumplimiento en la prestación de los servicios por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, las penas convencionales se seguirán contabilizando hasta la fecha en que éste proporcione los servicios adjudicados de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

- **PENALIZACIONES POR DESISTIMIENTO DE PARTIDA**

  Se aplicará una penalización correspondiente al 10% del importe total adjudicado con IVA incluido.

La aplicación de las referidas penas convencionales, así como el caso de rescisión administrativa será por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas.

Será responsabilidad de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cálculo de las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA QUINTA. – CAUSALES DE RESICIÓN: ----------
Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, o quien este facultada, previo requerimiento de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, podrá en cualquier momento, rescindir el presente contrato en los supuestos que se establecen en el artículo 32 fracción IV, inciso h) y 72 del Acuerdo SAF 37/2021. ----------

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se proporciona el servicio objeto de éste, el procedimiento de rescisión iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación que realice la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas con la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, de que continúa vigente la necesidad en la prestación de los servicios, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes, las cuales se contabilizaran a partir del día siguiente a aquél en que debió proporcionarse el servicio y hasta la fecha en que se realice. ----------

En caso que se determine la rescisión del contrato suscrito, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado. ----------

DECIMA SEXTA. – SUSPENSIÓN DEL SERVICIO: ----------
Cuando en la entrega del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo su responsabilidad y mediante petición escrita podrá requerir a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la suspensión de la referida entrega, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente proporcionados o entregados por **"EL PROVEEDOR".** En cualquiera de los casos previstos, se pactará con **"EL PROVEEDOR"** un plazo de suspensión en la entrega del servicio, a cuyo término podrá darse la terminación anticipada del contrato. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA SEPTIMA. – TERMINACIÓN ANTICIPADA: ----------
"LA SECRETARÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato a **"EL PROVEEDOR"** cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y/o se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado de Yucatán. ----------

La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas sustentará esta situación mediante las documentales que correspondan, precisando las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. ----------

La Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas notificará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de dicha situación para los fines legales que correspondan y procederá a celebrar el convenio modificatorio correspondiente. ----------

DECIMA OCTAVA. – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: ----------
Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales del Fuero de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando expresamente a cualquier otro Fuero a que pudieran tener derecho, por razón de su domicilio, vecindad o por cualquier otra causa presente o futuro; asimismo se someten a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y supletoriamente a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado de Yucatán, así como del Código de Procedimientos Civiles del Estado.----------

DECIMA NOVENA. - Las partes convienen que, en cualquier momento y previo acuerdo escrito de voluntades, podrán modificar cualquiera de las cláusulas de este contrato, lo que se hará constar mediante la adición del convenio modificatorio respectivo al cuerpo principal del presente contrato. ----------

Leído que fue el presente Contrato por las Partes y habiendo comprendido éstas las consecuencias de derecho que derivan del mismo, lo suscriben de conformidad a través de sus representantes legales abajo señalados, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a 15 de marzo de 2023. ----------

"LA SECRETARÍA"

LIC. JESUS MORALES MORALES
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

ASISTIDO POR

LIC. JESSY SUAREZ PINEDO
DIRECTOR GENERAL DE ARMINISTRACION DE SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vo. Bo. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

"EL PROVEEDOR"

ENRIQUE ISAAC CALDERON GUERRERO

REPRESENTANTE LEGAL DE
"APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE S.A. DE C.V."

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

17. Cédula 6. Proposición técnica.

Mérida, Yucatán, 13 de marzo del 2023.

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Sirva la presente para hacer llegar mi proposición de los servicios requeridos.

Partida: 1-2-3-4-5-6

Especificaciones técnicas y descripción completa del servicio:

INTEGRACION DE COMPONENTES DE LA INFRAESTRUCTURA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

El Gobierno del Estado de Yucatán cuenta con sitios de comunicaciones principales (Backbone) y sitios de comunicaciones secundarios en las dependencias estatales, estos se encuentran distribuidos en la zona metropolitana de la Ciudad de Mérida y el interior del Estado, estos sitios de comunicaciones, requieren de soporte especializado para mantener la disponibilidad de los servicios de voz, datos y video de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con diversos equipos de red, servidores, servidores de voz, los cuales permiten a los servicios de voz, datos y video de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

La Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones es la responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la Red Estatal de Voz Datos y Video (REVDV). Para poder garantizar la operación diaria de la Red Estatal de voz, datos y video es necesario contar con el soporte de ingenieros certificados y especializados, así como la disponibilidad de equipos de reemplazo (stock) que permitan restablecer los servicios de voz, datos y video en caso de que se presente un incidente que interrumpa la operación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado

PRESERVACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DE SITIOS DE COMUNICACIONES, EQUIPO ACTIVO, Y SERVIDORES DE VOZ

Estos sitios de comunicaciones están compuestos por un espacio para equipos de comunicaciones (Site), equipo activo de comunicaciones de red, un sistema eléctrico independiente (monofásico/bifásico), un sistema de tierra física dedicado y sistema de respaldo de energía.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

Los sitios de comunicaciones cuentan con equipo activo, incluyendo Servidores, Sistemas de Almacenamiento, Switches LAN y WAN, Ruteadores, servidores de voz que deben de operar en óptimas condiciones; los enlaces inalámbricos con los que cuenta la Red Estatal deben mantener la mayor disponibilidad posible para asegurar las operaciones y sistemas institucionales

"El Proveedor" deberá mantener la actual plataforma tecnológica en buen desempeño y condiciones operativas adecuadas a las necesidades, garantizando la adecuada operación de los servicios actuales

"El Proveedor" deberá garantizar la continuidad operativa de los sitios de comunicaciones, equipo activo y enlaces inalámbricos.

El **soporte preventivo** se considera como una serie de acciones que evitan o mitigan las consecuencias de los fallos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones de funcionalidad, operatividad y de limpieza.

El **soporte correctivo** se considera como las acciones necesarias requeridas a un equipo dañado, con el objetivo de solucionar problemas de falla parcial o total en el hardware o software de cada uno de los sitios de comunicaciones y enlaces inalámbricos de la presente licitación.

- Se requiere de servicios correctivos, soporte y asesoría técnica que incluya personal técnico calificado para equipos de comunicación y datos.
- Se deberá contar con el soporte técnico a nivel básico y avanzado para mantener la operatividad de la infraestructura existente.
- "El Postor" deberá considerar dentro de su propuesta técnica y económica, todos los elementos necesarios para proporcionar el servicio requerido de forma ágil, oportuna y eficiente.
- Las partes y refacciones que sean necesarias para los servicios de soporte correctivo, deberán ser nuevas, originales (no recicladas ni reconstruidas) y de características técnicas y de calidad equivalentes o superiores a las que presenten la falla, de tal manera que no se degrade la calidad ni la operación de los equipos.
- "El Proveedor" efectuará el servicio de Soporte Correctivo de los equipos descritos en el presente anexo técnico durante la vigencia del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y consistirá en la reparación y/o remplazo de las partes dañadas del equipo o cuando ocurra una falla.
- Si el equipo en cuestión no puede ser reparado, debe ser sustituido por otro equipo de características técnicas iguales o superiores.
- Durante la vigencia del contrato, el soporte técnico en la operación y funcionamiento del software y hardware objeto de la presente licitación, considerando las horas de servicio durante la vigencia del contrato, estas serán contabilizadas en los eventos o incidentes presentados en la infraestructura objeto de esta licitación.

SOPORTE TÉCNICO

- Para la prestación del soporte técnico de los bienes arrendados, el ofertante deberá poner a disposición de una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos arrendados, asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el ofertante del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante técnico del ofertante.
- El ofertante deberá prestar el soporte técnico, en apego a lo que establece el anexo técnico, se podrá solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 8:00 a 19:00 horas.
- En caso de falla de algún elemento del equipo arrendado, el ofertante deberá entregar un equipo de respaldo durante la reparación del mismo.
- Si el equipo con reporte de falla no puede ser reparado, el ofertante entregará un equipo con características iguales o superiores a las del anexo técnico.

CONSIDERACIONES DE APLICACIÓN DE LAS HORAS DE SOPORTE

- Se contabilizarán las horas de soporte como unitarias, de acuerdo a los incidentes presentados de en horario ordinario de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes.
- Se contabilizarán las horas de soporte como dobles, las que se realicen fuera de ese horario, sábados, domingos y días inhábiles.

Los detalles de cada punto, se encuentran descritos en el presente anexo; El postor deberá comprobar que su empresa se encuentra capacitada para brindar este nivel de servicio, para lo cual deberá contar con al menos un empleado certificado en ITIL® IT Service Management.

REPORTE DE FALLAS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

"El Proveedor" deberá:

1. Contar con un correo electrónico exclusivo para el reporte de fallas de los servicios contratados.
2. Contar con al menos un número telefónico local fijo, además de al menos dos números telefónicos local celular para reporte de fallas.
3. Recibir los reportes de fallas vía correo electrónico o llamada telefónica de personal designado de la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
4. Las llamadas telefónicas deberán de recibirse en horario de lunes a domingo en un horario de 24 horas, es decir disponibilidad 24x7.

ATENCIÓN A LOS REPORTES DE FALLAS

5. "El Proveedor" deberá responder mediante correo electrónico o mediante una llamada telefónica que tiene conocimiento de la falla reportada con un tiempo máximo de 1 hora en los

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

siguientes horarios: lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas; de igual manera tendrá como máximo 2 horas en el fuera de ese horario, sábados, domingos y días inhábiles. La respuesta deberá incluir el número de referencia del caso.

6. Deberá generar números de referencia del caso (tickets) para las fallas reportadas y dar seguimiento a través de estos números, toda la Información que se genere desde la creación del ticket hasta la solución deberá referenciar de modo tal que se pueda reunir y/o agrupar toda la información generada mediante su número de caso. Todos los documentos generados por el incidente deberán hacer referencia al mismo número de caso.
7. Deberá notificar el cierre de un número de caso, los cuales serán cerrados por el Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno del Estado de Yucatán, a través del departamento de Redes y Conectividad de la Dirección de Gestión Tecnológica.

REPARACIÓN DE FALLOS REPORTADOS

8. "El Proveedor" deberá garantizar la reparación del fallo reportado que afecte la disponibilidad del servicio de comunicación en un tiempo máximo de 12 horas naturales, contados a partir del reporte del fallo.
9. La Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, será la responsable de validar los servicios y estos no serán recibidos hasta que estos no estén resueltos a satisfacción de la misma. Los trabajos realizados por "El Proveedor" deberán cumplir con las especificaciones solicitadas por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así como con las normas básicas. El costo de las adecuaciones para apegarse a las especificaciones y normas básicas serán con cargo al licitante adjudicado.

SOPORTE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

10. "El Proveedor" deberá proporcionar soporte telefónico sin costo adicional las 24 horas del día los 365 días del año, para los servicios contratados.

Descripción:

Soporte preventivo y correctivo de sitios de comunicaciones, equipo activo de red , servidores de aplicaciones, servidores de voz, nodos de red e infraestructura tecnológica con las siguientes características:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Soporte preventivo y correctivo de circuito eléctrico dedicado, revisión y mantenimiento de sitios de comunicaciones	Horas	350	1,800
2	Soporte preventivo y correctivo de sistemas de almacenamiento y servidores	Horas	2,700	5,000
3	Soporte preventivo y correctivo de servidores de voz	Horas	800	1,900
4	Suministro e instalación de (1) un nodo de red categoría 6	Metros	10,600	31,000

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

5	Programación web desarrollo en lenguaje PHP, Punto Net, Apache, Larabel, Composer, IIS, My SQL, SQL Server, Progress y Postgre SQL.	Horas	8,000	20,000
6	Renta de servicios en la nube	Horas	400	2,000

Los servicios descritos en el presente documento deberán ser considerados con base en los supuestos o premisas indicadas en el **ANEXO 1:** REQUERIMIENTO TÉCNICO DE SOPORTE CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO
DESCRIPCION DEL SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA RED ESTATAL DE VOZ, DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

Tipo de servicio:	Soporte preventivo y correctivo, arrendamiento
Descripción del servicio:	Soporte preventivo y correctivo de sitios de comunicaciones, equipo activo de red , servidores de aplicaciones, servidores de voz, nodos de red, arrendamiento de infraestructura tecnológica
Uso:	Servicios de comunicación descritos en bases y anexos

PARTIDA 1 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITO ELÉCTRICO DEDICADO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS DE COMUNICACIONES

Descripción General
Soporte preventivo y correctivo de circuito eléctrico dedicado, revisión y mantenimiento de sitios de comunicaciones
Descripción Detallada
ESPECIFICACIONES: Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado. Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo. El proveedor deberá procurar la estabilidad de los sitios de comunicaciones, manteniendo cada uno de los subsistemas de la infraestructura tecnológica que los conforman a través de actividades proactivas y correctivas ante una falla, manteniendo la máxima disponibilidad de operación. **ALCANCE DE ACTIVIDADES:** • Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los elementos que forman parte de los sitios de comunicaciones enlistados en la presente licitación

de acuerdo al **"ANEXO 2. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN"**

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.
- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión.
- Proporcionar los servicios de soporte correctivo a los Sitios de Comunicaciones

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Sitio de Comunicaciones**
  - Limpieza del área del sitio de comunicaciones
    - Interna
    - Externa (en caso de aplicar)
  - Revisión de cableado estructurado de cobra y fibra óptica
  - Organización del cableado estructurado del sitio
  - Etiquetado
  - Reemplazo de partes o accesorios dañados.
  - Revisión y validación de control de acceso existente al sitio
  - Aplicación de pintura interna y externa (en caso de aplicar)
  - Revisión y mantenimiento correctivo de iluminación.
  - Fumigación preventiva contra insectos y plagas.

- **Sistemas de respaldo ininterrumpido**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Revisión general de equipo.
  - Revisión tarjetas de control
  - Revisión de sensores.
  - Revisión de banco de baterías.
  - Revisión de procesos de medición y señalización.
  - Comprobación de potencia.
  - Ajuste de parámetros de funcionamiento.
  - Ajuste mecánico de componentes y partes de equipo.
  - Ajuste de terminales eléctricas.
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Circuito Eléctrico dedicado:**

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- Verificación de correcta operación de circuito eléctrico independiente para la alimentación de los sistemas de respaldo de energía existente, de acuerdo a sus capacidades en caso de una falla en el suministro eléctrico.
- Verificación de correcta operación de centro de centro de carga exclusivo para el circuito suministrado para el sitio de comunicaciones.
- verificación de los conductores eléctricos, centros de carga e interruptores de acuerdo a las capacidades eléctricas existentes del sitio de comunicaciones.
- En caso de que algunos de los elementos del circuito eléctrico como son, el centro de carga, interruptores, conductores eléctricos, tomacorrientes, presenten una falla, estos deben ser reemplazados sin costo al convocante.

- **Sistema de Puesta a Tierra:**
  - Verificación de correcta operación de sistema de puesta a tierra.
  - Verificación de cada uno de los elementos que conforman el sistema de puesta a tierra considerando lo siguiente:
    - Cable conductor 2/0 forrado de 19 hilos para la interconexión del electrodo con la barra principal del sistema de tierra física, en caso de utilizar un acoplador de impedancia, se deberá mantener el mismo calibre.
    - Cable conductor calibre #6 color verde para interconexión de barra de tierra principal con barra de tierra para rack y/o gabinete.
    - Cable conductor calibre #10 color verde, para la interconexión del equipo activo con barra de tierra para rack y/o gabinete.
    - Terminales y/o zapatas de compresión bimetálicas para evitar el par galvánico.
    - La medición del sistema de tierra no deberá ser mayor a 2 ohms de acuerdo a las normas, estándares internacionales y mejores prácticas para telecomunicaciones.
  - En caso de que algunos de los elementos del Sistema de Puesta a Tierra, presenten una falla, estos deben ser reemplazados sin costo al convocante.
- **Sistema de Aire acondicionado**
  - Limpieza general de equipo.
  - Revisión general de equipo.
  - Revisión tarjetas
  - Revisión de compresor y manteniendo del mismo.
  - Revisión de conexiones eléctricas y manteniendo de las mismas.
  - Revisión de niveles de gas y cambio del mismo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Servicio de mantenimiento de extintores contra incendio.**
  - Revisión, mantenimiento, recarga, y/o sustitución de equipo extintor existente de hasta 20 libras de CO2 (dióxido de carbono).
  - En caso de que el sitio de comunicaciones no cuente con un equipo extintor, este deberá ser suministrado e instalado de acuerdo a las normativas existentes. Especificaciones:
    - Uso industrial – comercial
    - Acero inoxidable
    - Manguera UL de alta presión

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- Tiempo de descarga: 10 seg.
- Alcance: 3-4 metros
- Temperatura de trabajo: -30°C a 49°C
- No conductor eléctrico

- **Control de Acceso**
  - Limpieza general de equipo.
  - Revisión general de equipo.
  - Reemplazo de elementos en mal estado o con poca vida útil por uso
  - Reemplazo de consumibles como son baterías de chapas, controles y/o botoneras.
  - Reemplazo de partes dañadas, en caso de que algún elemento no pueda ser reemplazado por estar fuera de mercado, el sistema de control de acceso para el sitio deberá ser reemplazado por completo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

PARTIDA 2 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES

Descripción General
Soporte preventivo y correctivo de sistemas de almacenamiento y servidores.
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos que forman parte de los sitios de comunicaciones enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 3. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los Servidores, Sistemas de Almacenamiento y sistemas operativos enlistados en la presente licitación de acuerdo al **ANEXO 4. "LISTA SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos de cobertura inalámbrica enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 5. LISTA DE PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO Y CONTROLADORAS INALMBRICAS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos que forman parte de los sitios de los sistemas de video vigilancia enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 6. LISTA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Todo lo enlistado en los anexos es descriptivo mas no limitativo, pudiendo solicitarse los servicios a sitios y/o equipos y sistemas que no se encuentren dentro de los mismos, los cuales se darán de acuerdo a las mismas condiciones mencionadas en el presente documento

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.
- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión
- Proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo al equipo activo en los sitios de comunicaciones.
- Análisis y mantenimiento de las bases de cómo son SQL server, Postgres SQL, MySQL Server y Progress OE realizar actualizaciones estadísticas, realizar tareas necesarias para asegurarse de que la base de datos está optimizada planificar estrategias de copia de seguridad y recuperación.
- Realizar acciones preventivas o correctivas que se realizan sobre los sitios web para detectar errores en la estructura garantizar la seguridad de los lenguajes como son PHP, Punto Net, Larabel, Composer, Apache y IIS realizando copias de seguridad y archivos.
- Conocimiento en Servidor de buzones de correo Exchange con los siguientes servicios: servidor de acceso cliente (CAS), servidor de transporte de concentradores, servidor de transporte perimetral y servidor de mensajería unificada
- Brindar el soporte y mantenimiento para cualquier tipo de servidor que este en funcionamiento de manera física y también al sotware que este ejecutando como aplicaciones, servicios y sistemas de propósito general en los servidores y equipamiento activo.
- Las actividades a realizar son descriptivas mas no limitativas para procurar la mejor eficiencia, mayor duración y estabilidad en el correcto funcionamiento de los equipos.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Soporte Técnico en sitio con refacciones:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - El ofertante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el ofertante cuenta con la experiencia de soporte y administración, en los equipos de las marcas CISCO, HP, DELL, LENOVO, IBM y SYGNOLOGY, ORACLE, VMWARE, VEEAM y EXCHANGE, deberá llevar al menos un certificado en los rubros:
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total de los equipos dañados si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Equipo activo (Switches, Routers):**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Respaldo de configuración y sistema operativo actual.
  - Ajuste de parámetros de funcionamiento
  - Comprobación de actualización de sistema operativo.
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- **Puntos de acceso inalámbrico:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Actualización de software (si aplica).
  - Pruebas de funcionamiento.
  - Pruebas de cobertura inalámbrica
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Sistemas de CCTV:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Mantenimiento físico en sitio de bienes y componentes listados en el anexo, incluye al menos las siguientes actividades.
  - Limpieza de domos, lentes y remoción de polvo, insectos o cualquier elemento que disminuya la capacidad de visión del objetivo de la cámara.
  - Corrección de ángulos en aquellos casos en los cuales se haya modificado el ángulo original, también aplica cuando el ángulo original tenga oportunidad de mejora.
  - Corrección y reemplazo de elementos de conectividad (patch, conectores, acopladores, cajas de conexión, glándulas de aislamiento) en aquellos casos en los cuales se haya deteriorado los elementos originales de conectividad y aislamiento de los equipos.
  - Actualización de equipo al último firmware liberado por el fabricante, donde aplique.
  - En caso de presentarse algún daño a la cámara, o discos duros, deberá contemplarse el reemplazo del elemento dañado por uno de que iguale o exceda las características técnicas del original.
  - Ajuste de foco o limpieza de elementos en los casos en los cuales la imagen se encuentre borrosa o fuera de foco.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

PARTIDA 3 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VOZ

Descripción General

Soporte preventivo y correctivo a Servidores de Voz

Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los servidores de voz enlistados en la presente licitación de acuerdo al **ANEXO 7. "LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VOZ DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.
- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión
- Proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo al equipo activo en los sitios de comunicaciones.

Se considerará como parte de los componentes de los servidores de comunicaciones de voz y a los cuales se les proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, los siguientes:

- Gabinetes (HC, M2, WM1, 4400, OXE)
- Servidores (hardware).
- Tarjetas
- Rectificador y/o Planta de fuerza
- Banco de baterías de respaldo.
- Operadora automática integrada y/o externa.
- Correo de voz
- Aplicaciones de comunicaciones unificadas (Opentouch).
- Aplicaciones de Centro de Contactos (CCD).
- Aplicación de administración NMS 8770.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Soporte Técnico en sitio con refacciones:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - El ofertante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el ofertante cuenta con la experiencia de soporte y administración, en los equipos de la marca ALCATEL-LUCENT deberá llevar al menos un certificado.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total de los equipos dañados si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Servidores de voz (Preventivo):**
  - Durante la vigencia del contrato (1) un mantenimiento preventivo que incluya la limpieza interior y exterior a todos y cada uno de los servidores de comunicaciones de voz y sus componentes, las actividades de limpieza son:
    - Limpieza general de equipo.
    - Limpieza de gabinetes y/o servidores, Backplane, tarjetas de procesamiento, tarjetas de extensiones analógicas y digitales, Tarjetas de Troncales analógicas, digitales e IP.
    - Limpieza de fuente de alimentación o planta de fuerza.
    - Limpieza de filtros y ventiladores.
  - Se deberá proporcionar un cronograma de trabajo, el cual validará la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para no afectar la operación de las dependencias.
  - El servicio de mantenimiento se llevará a cabo en el sitio donde se encuentran ubicados cada uno de los servidores de comunicaciones de voz.
  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá realizar la organización e identificación del cableado de las tarjetas de los servidores de comunicación.
  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá llevar a cabo el cambio de banco de baterías, de acuerdo al tipo de Servidor de comunicaciones, en caso de detectar corrosión o desgaste en los puentes de interconexión de las baterías, estos deberán ser reemplazados.
  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá llevar a cabo la revisión de los protectores de líneas de las troncales analógicas, en caso de estar en mal estado, estos deberán ser reemplazados y en caso de no contar se deberá suministrar e instalar.
  - Se deberá realizar durante el mantenimiento una revisión completa de cada uno de los componentes de los servidores de comunicaciones de voz.
    - Revisión de cables de energía y niveles de voltajes presentes en el equipo.
    - Revisión del estado físico general del equipo y sus condiciones de instalación.
    - Rutinas de diagnóstico del equipo, respaldo de la base de datos y licenciamiento (OPS).
    - Revisión de la operación general y su programación.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- El postor deberá entregar un reporte posterior al mantenimiento preventivo, de cada uno de los servidores de comunicaciones con las observaciones realizadas, recomendaciones, acciones y problemas resueltos.

- **Servidores de voz (Correctivo):**
  - Durante la vigencia del contrato, proporcionar soporte técnico en la operación y funcionamiento del software y hardware, ante una falla de los servidores de comunicaciones.
  - Durante la vigencia del contrato. las adecuaciones necesarias en la programación de los servidores de comunicaciones, para el completo restablecimiento de operatividad de los servidores de comunicación.
  - Se considerará como parte del mantenimiento correctivo la reparación total de fallas menores en los servidores de comunicaciones de voz y sus componentes, detectadas durante la revisión y pruebas en el mantenimiento preventivo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.
  - Posterior a los mantenimientos correctivos El postor deberá entregar un reporte y/o hoja de servicio con la falla detectada, acciones realizadas y resolución.
  - Los casos no especificados y/o los fortuitos o fuerza mayor se tratarán con la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- **Equipos telefónicos (terminales):**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

PARTIDA 4 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (1) UN NODO DE RED CATEGORÍA 6

Descripción General
Suministro e instalación de (1) un nodo de red categoría 6
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán, ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta instalación del nodo de red considerando el suministro de partes y el servicio de instalación en los sitios requeridos.

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y dimensionamiento para la instalación del nodo de red.
- Suministro e instalación del nodo de red de acuerdo a las especificaciones en el presente anexo técnico
- Suministro e instalación de ductería y canalizaciones necesarias para la correcta instalación del nodo de red.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE INSTALACIÓN DE NODO DE RED:

El Sistema de Cableado Estructurado de voz y datos para el cableado horizontal debe cumplir con las especificaciones de CATEGORIA 6 (ANSI/TIA-568.2-D).

Las normas y recomendaciones consignadas en esta infraestructura serán los siguientes estándares y adendas.

- ANSI/TIA-942-B Norma de Infraestructura de Telecomunicaciones para Centros de Datos
- ANSI/TIA/EIA-568-E Estándar de cableado de edificios comerciales, que permite la planeación e instalación de un sistema de cableado estructurado que soporta independientemente del proveedor y sin conocimiento previo, los servicios y dispositivos de telecomunicaciones que serán instalados durante la vida útil del edificio.
  - EIA/TIA-568-E.1(Requerimientos Generales)
  - EIA/TIA-568-D.2 (Componentes de Cableado – Categoría 6, 5e Par Trenzado balanceado)
  - EIA/TIA-568-D.3 (Componentes de Cableado – Fibra Óptica)
- ANSI/TIA/EIA-569-E Norma de construcción comercial para vías y espacios de telecomunicaciones, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.
- ANSI/EIA/TIA-606-C Norma de Administración para el Edificio Comercial de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.
- J-STD-607-D Puesta a tierra de edificios comerciales (puesta a tierra) y requisitos de vinculación para telecomunicaciones, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- **Cableado Estructurado Horizontal:**
  - Para la solución UTP, el canal completo categoría 6 deberá cumplir con las pruebas de rendimiento y desempeño de la EIA/TIA 568D.2-1 para 90 metros de cable UTP, 10 metros de patch cords y cuatro (4) conectores en el canal.
  - Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser del mismo fabricante tales como cables de parcheo, cable UTP, Jacks RJ45, patch panel, ordenador horizontal, ordenador vertical, caja externa y faceplate.
  - En caso de requerirse elementos adicionales para la implementación de los nodos en los sitios de comunicaciones, estos deberán ser suministrados y ser homogéneos al Sistema de Cableado Estructurado (SCE) existente.
  - Servicio de instalación de nodo de hasta 90 metros de cable utp categoría 6. Se considera además del cable, un cordón de parcheo de 10 pies, un cordón de parcheo de 7 pies, una placa de un puerto, un conector de color blanco y un conector de color negro categoría 6 de 8 posiciones. Se consideran hasta 90 metros de canaleta de la misma marca del cable y demás componentes junto con sus accesorios correspondiente. Se deberán considerar los elementos necesarios para su correcta instalación, el ofertante deberá considerar mano de obra de instalación y materiales diversos.

- **Características de uso.**
  - Los nodos suministrados deberán cumplir con las especificaciones para la correcta operación de equipo de cómputo, impresoras, equipos periféricos, cámaras de video vigilancia, transmisión de video (HDMI).

- **Especificaciones de elementos de cableado estructurado:**
  - **Suministro e Instalación de Cable UTP color gris, que cumpla o exceda con las siguientes características:**
    - El cable UTP es el usado para el tendido del cableado horizontal, no debe exceder de 90 metros desde el panel de parcheo a la salida el servicio por cada enlace.
    - Cable de cobre Unshield Twisted Pair de 4 pares trenzados, 23-24 AWG, 100 Ohm, en presentación de cajas selladas.
    - Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma TIA/EIA 568-D.2-1 y los requisitos de cable categoría 6 (clase E) de la norma ISO/IEC 11801.
    - El cable debe tener aislante de polietileno y la chaqueta del cable UTP debe ser del tipo CMR, tipo No Plenum. Debe contar con certificado UL o ETL en conjunto con los conectores ofertados.
    - El cable debe tener un separador de pares del tipo cruz y debe ser retardante a la flama.
  - **Suministro e Instalación de Jacks RJ45 Categoría 6 Color blanco que cumpla o exceda con las siguientes características:**
    - Deben ser de categoría 6 de acuerdo a la TIA/EIA 568-D.2-1.
    - Debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.
    - Debe permitir la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta que indique el método para ello.
    - Deberán contar con una certificación component compliance emitida por algún laboratorio neutral de pruebas tipo UL o ETL.
    - Deben asegurar la no desconexión del cable UTP sólido al ser expuesto a jalones, contando para ello con una tapa o seguro sobre las conexiones del cable UTP y las conexiones IDC.
    - Debe permitir la inserción de iconos plásticos.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
>intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- El fabricante debe contar con al menos 8 colores distintos (TIA/EIA 606B) a fin de facilitar la administración.
- Debe cumplir con los requerimientos de IEC60603-7 de acuerdo a la TIA/EIA 568D.
- Debe poder ser instalado en los faceplates como en los patch panels suministrados.
- Debe permitir la inserción de patch cord de 2 y 4 pares sin degradarse.
- Deben contar con Certificación ISO9001.

- **Suministro e Instalación de Jacks RJ45 Categoría 6 Color Negro que cumpla o exceda con las siguientes características:**
  - Deben ser de categoría 6 de acuerdo a la TIA/EIA 568-D.2-1.
  - Debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.
  - Debe permitir la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta que indique el método para ello.
  - Deberán contar con una certificación component compliance emitida por algún laboratorio neutral de pruebas tipo UL o ETL.
  - Deben asegurar la no desconexión del cable UTP sólido al ser expuesto a jalones, contando para ello con una tapa o seguro sobre las conexiones del cable UTP y las conexiones IDC.
  - Debe permitir la inserción de iconos plásticos.
  - El fabricante debe contar con al menos 8 colores distintos (TIA/EIA 606B) a fin de facilitar la administración.
  - Debe cumplir con los requerimientos de IEC60603-7 de acuerdo a la TIA/EIA 568D.
  - Debe poder ser instalado en los faceplates como en los patch panels suministrados.
  - Debe permitir la inserción de patch cord de 2 y 4 pares sin degradarse.
  - Deben contar con Certificación ISO9001.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

PARTIDA 5 - PROGRAMACIÓN WEB DESARROLLO EN LENGUAJE PHP, PUNTO NET, APACHE, LARABEL, COMPOSER, IIS, MY SQL, SQL SERVER, PROGRESS Y POSTGRE SQL.

Descripción General
Programación web desarrollo en lenguaje PHP, Punto Net, Apache, Larabel, Composer, IIS, My SQL, SQL Server, Progress y Postgre SQL.
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de las plataformas del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

El proveedor deberá de contar con la capacidad de crear nuevos módulos o actualizar módulos a los desarrollos existentes.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- **Soporte Técnico de plataformas desarrolladas en las siguientes aplicaciones:**
  - HTML
  - PHP
  - CSS
  - Bootstrap
  - Punto Net
  - Apache
  - Larabel
  - Composer
  - ISS

- **Soporte Técnico de plataformas desarrolladas en las siguientes aplicaciones para bases de datos:**
  - MySQL
  - SQL Sever
  - Progress
  - Postgre SQL

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- **Seguridad Informática.**
  - El soporte de las plataformas las cuales están encargadas de permitir la correcta administración de usuarios, perfiles y roles para limitar los privilegios de creación, consulta y edición para la correcta operación en sus diferentes módulos, sistemas o subsistemas.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

- **Mantener cifrado y comunicación segura:** El Proveedor vigilará el intercambio de información sensitiva (cuentas de usuario, contraseñas, datos personales, información confidencial, información reservada) entre la plataforma y los usuarios, los cuales se comunican a través de medios seguros utilizando mecanismos de cifrado basados en los protocolos SSL/TLS de 128 bits, con algoritmo de firma SHA-256 y longitud de llaves de 2048 bits.
- **Autenticación de usuarios:** El Proveedor deberá vigilar el funcionamiento de mecanismos tipo CAPTCHA (por sus siglas en inglés, Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart) de nueva generación que minimicen los riesgos de ataque de diccionario por sistemas automatizados o robots.
- **Matriz de roles y privilegios:** El Proveedor deberá vigilar que los recursos puedan ser accedidos conforme a los roles y privilegios establecidos y por los usuarios autorizados.
- **Manejo de cookies:** En caso de que la Plataforma utilice cookies para recabar información concerniente a los usuarios, se deberá de validar la que notificación por medio de un aviso en la interfaz gráfica o mediante una ventana emergente funcione.
- **Manejo de sesiones:** Se deberá de validar que las cuentas de los usuarios puedan acceder o iniciar sesión en el sistema varias veces al mismo tiempo y desde diferentes conexiones cuando así sea necesario.
- **Validación de datos de entrada:** Se deberá de validar que los mecanismos que permitan parametrizar y realizar la validación de datos de entrada, de tal forma que se mitiguen ataques tales como inyección de códigos (SQL, LDAP o XPath), así como ataques de sitios cruzados (XSS) o de diccionario, estén funcionando correctamente y de necesitar un ajuste notificar al departamento indicado de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **Validación de datos de salida:** El Proveedor deberá dar soporte en caso de ser necesario para que los mensajes de salida devueltos a los usuarios de la Plataforma, al momento de la autenticación o interacción con la Plataforma, no especifiquen más información sobre la existencia de usuarios o valores válidos, Asimismo, se deberá de mantener el enmascaramiento del direccionamiento IP de los servidores de aplicación Web para evitar su publicación.
- **Finalizar sesión por inactividad:** Se deberá de vigilar el funcionamiento del mecanismo que permite la terminación de la sesión de un usuario después de un determinado tiempo de inactividad.
- **Fortalecimiento de la Plataforma:** Se deberá de verificar que los sistemas operativos, servidores de la aplicación y manejadores de bases de datos que integran las plataformas, cuenten con todas las actualizaciones y parches que se encuentren disponibles, por parte del fabricante.

El Proveedor deberá de dar soporte al tipo de arquitectura desarrollado en "n capas" o de tipo "cebolla" que incorpore al menos las siguientes 4 capas:

1. **Capa de entidades de dominio:** es la parte central de la arquitectura, contiene todos los objetos de dominio de la aplicación. Estas entidades de dominio no tienen ninguna dependencia.
2. **Capa de acceso a datos:** tiene como objetivo crear una capa de abstracción entre la capa de entidades de dominio y la capa de lógica de negocios de la aplicación. Es un patrón que solicita un enfoque de acceso a datos más débilmente acoplado. Creamos un repositorio genérico, que consulta el origen para los datos, asigna los datos del origen a una entidad y persiste los cambios de la entidad comercial al origen de datos.
3. **Capa de negocios:** contiene interfaces que se utilizan para comunicar la capa de interfaz de usuario y la capa de acceso a datos. Mantiene la lógica de negocios para las entidades.
4. **Capa de presentación:** es la capa más externa, podría ser una aplicación web, API web o el proyecto de pruebas unitarias. Esta capa tiene una implementación del Principio de Inversión de Dependencia.

ENTREGABLES:

- Toda la programación desarrollada por parte del proveedor será propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Al final del desarrollo el proveedor deberá de entregar los códigos fuentes de las aplicaciones, módulos y actualizaciones realizadas.
- Se deberá de entregar una memoria técnica de todos los trabajos realizados y especificaciones de las actualizaciones realizadas, soportes y mantenimientos de bases de datos.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

PARTIDA 6 - RENTA DE SERVICIOS EN LA NUBE

Tiempo de entrega:	60 días naturales
Descripción General	
Renta de servicios en la nube	
Descripción Detallada	

Especificaciones Técnicas
Las características requeridas son mínimas, El postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de la solución requerida de equipamiento

El servidor deberá de cumplir con las siguientes características mínimas

VPS de alto rendimiento
Sistema Operativo: Windows Server 2019 standard o superior y Linux en cualquiera de sus versiones
Procesador que cumpla con al menos: un procesador que cuente con la capacidad de al menos 16c – 2.4 Ghz/ 2.9 Ghz
Memoria que cumpla con al menos de 64GB a 2400MHz y un máximo de 512GB a 2400MHz, considerando un 70% de la memoria libre bajo demanda de las operaciones.
Storage deberá del ser de almenos de 4TB HDD SATA y Storage de almenos 500GB SSD NVMe, ambos con redundancia en caso de fallo.
Deberá de incluir una dirección IP publica
Deberá de contar con al menos 1GB ancho de banda de bajada
Deberá de contar con al menos 1GB ancho de banda de subida

Servidores de propósito específico
Instancias o máquinas virtuales de propósito específico Servidores diseñados con diferentes finalidades, entre ellas: administración de sitios web, con procesamiento de alto rendimiento para cargas de trabajo con uso intensivo de gráficos, procesamiento que requiera aceleradores de hardware y procesadores para soportar cargas de trabajo que requieran acceso directo al procesador y memoria en un ambiente no virtualizado , así como hardware dedicado para administración de las licencias instaladas de la dependencia.

Servicios
Los Servicios profesionales prestados por el Posible Proveedor, deberán de ser mediante personal certificado deberán proporcionar conocimientos sobre implementación de Servicios de Nube Pública diseño de arquitecturas basadas en Nube, administración de plataforma, métricas de medición de consumos de Servicios de Nube prácticas para optimizar el uso de recursos en la Nube, seguridad de información y servicios, entre otros.

El Proveedor deberá contar con las siguientes Certificaciones
Certificaciones e informes ISO/IEC 27001, 27017 y 27018
Certificación ISO/IEC 27701 para la protección de datos personales
Cumplimiento del Reglamento de la UE 2016/679 relativo a la Protección General de Datos (RGPD)
Certificaciones SSAE 18 de Tipo 2: SOC 1, SOC 2 y SOC 3
Auto-evaluación de las buenas prácticas de la Cloud Security Alliance (CSA) nivel 1
Certificación PCI DSS para el alojamiento de datos bancarios
Firmante del Código de Conducta SWIPO IaaS sobre la portabilidad de servicios cloud

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

Soporte
Los servicios de soporte prestados por el Posible Proveedor a través del personal certificado que permitan a la Dependencia del Gobierno del Estado de Yucatán que lo requiera, optimizar el rendimiento, administrar el riesgo, y uso eficiente de Servicios de Nube Pública. Ancho de banda garantizado y tráfico ilimitado, Protección anti-DDoS con el fin de ofrecerle la máxima seguridad en sus infraestructuras. Direcciones IPv4 e IPv6.- Todos los servidores se entregan con una dirección IPv4 pública y un rango de direcciones IPv6.

Compromiso de nivel de servicio- Todos los servicios deberán de garantizar un nivel de servicio (SLA) que oscila entre el 99,90 % y el 99,99 %, según la gama. Esto le garantiza la mejor disponibilidad posible.

Plazo del para la entrega del servicio: Del 16 de marzo del 2023 al 31 de diciembre del 2023

Mérida Yucatán a 13 de marzo del 2023

Protesto lo Necesario
ENRIQUE ISAAC CALDERON GUERRERO

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

LABORATOIRE NATIONAL DE MÉTROLOGIE ET D'ESSAIS

Certificat

Certificate of Registration

Numéro de certificat 37824-5
Certificate number

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE

2 rue Kellermann FRANCE - 59100 - Roubaix

met en œuvre et entretient un Système de Management de la Sécurité de l'Information conforme aux exigences de la norme

operates an Information Security Management System which complies with the requirements of

ISO 27017 : 2015

Code de pratique pour les contrôles de sécurité de l'information fondés sur l'ISO/IEC 27002 pour les services du nuage

Code of practice for information security controls based on ISO/IEC 27002 for cloud services

Pour les activités suivantes / for the activities detailed below

Stockage de données en datacentre pour les offres de cloud public et privé.

Data storage in datacenter for the public and private cloud services.

Déclaration d'applicabilité / Statement of applicability
« Master SoA » - V6.0 du 25/03/2022

Date début de validité Effective date	02 mars 2023 March 2nd, 2023
Valable jusqu'au Expiry date	03 février 2024 February 3rd, 2024

Modifie le certificat 37824-5

Pour le Directeur Général
For the General Director

THOMAS LOMMATZSCH ID — Signature numérique de THOMAS LOMMATZSCH ID

Responsable du Pôle Certification Instrumentation et Technologies de l'Information
Head of the Instrumentation and IT Certification Department

LABORATOIRE NATIONAL DE MÉTROLOGIE ET D'ESSAIS

Certificat

Certificate of Registration

Numéro de certificat 37813-5
Certificate number

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE

2 rue Kellermann FRANCE - 59100 - Roubaix

met en œuvre et entretient un Système de Management de la Sécurité de l'Information conforme aux exigences de la norme
operates an Information Security Management System which complies with the requirements of

NF EN ISO/CEI 27001 : 2017
NF EN ISO/IEC 27001 : 2017

Pour les activités suivantes / for the activities detailed below

Système de management de la sécurité de l'Information en support des activités de stockage de données en datacentre pour les offres suivantes :
- Serveur : Serveurs dédiés, Hosted Private Cloud, NAS, Backup storage
- Public Cloud : Compute, Storage (Block, Object, Archive, Snapshot, Instance Backup) Kubernetes, Logs Data Platform, Cloud Databases, Data processing, ML Serving / AI Training
- Email et collaboratif : Trusted Exchange

La certification concerne uniquement les activités ci-dessus réalisées sur les sites référencés en annexe de ce certificat.

Information security management system for the support of data storage activities in datacenter for the following services :
- Server : Dedicated server, Hosted Private Cloud, NAS, Backup storage
- Public Cloud : Compute, Storage (Block, Object, Archive, Snapshot, Instance Backup) Kubernetes, Logs Data Platform, Cloud Databases, Data processing, ML Serving / AI Training
- Email and collaborative : Trusted Exchange

This certificate is only related to the activities above performed on the sites mentioned in the annex of this certificate.

Déclaration d'applicabilité / Statement of applicability
« Master SoA » - V6.0 du 25/03/2022

Site(s) concerné(s) / Concerned location(s)
voir addendum / see addendum

Date début de validité Effective date	02 mars 2023 March 2nd, 2023
Valable jusqu'au Expiry date	03 février 2024 February 3rd, 2024

Modifie le certificat 37815-5

Pour le Directeur Général
For the General Director

THOMAS LOMMATZSCH ID
Signature numérique de THOMAS LOMMATZSCH ID

Responsable du Pôle Certification Instrumentation et Technologies de l'Information
Head of the Instrumentation and IT Certification Department

cofrac
CERTIFICATION DE SYSTEMES DE MANAGEMENT
Accréditation n°4-0038
Portée disponible sur www.cofrac.fr

Ce certificat est délivré conformément aux règles générales de certification LNE des systèmes de management d'entreprise.
This certificate is granted under the LNE regulations for registration.

ISO_27001_2017-V1-09-2022

LABORATOIRE NATIONAL DE MÉTROLOGIE ET D'ESSAIS

Certificat

Certificate of Registration

Numéro de certificat 37826-5
Certificate number

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE

2 rue Kellermann FRANCE - 59100 - ROUBAIX

met en œuvre et entretient un Système de Management de la Sécurité de l'Information conforme aux exigences de la norme

operates an Information Security Management System which complies with the requirements of

ISO 27018 : 2019

Code de bonnes pratiques pour la protection des informations personnelles identifiables (PII) dans l'informatique en nuage public agissant comme processeur de PII

Code of practice for protection of personally identifiable information (PII) in public clouds acting as PII processors

Pour les activités suivantes / for the activities detailed below

Stockage de données en datacentre pour les offres de cloud public et privé.

Data storage in datacenter for the public and private cloud services.

Déclaration d'applicabilité / Statement of applicability
« Master SoA » - V6.0 du 25/03/2022

Date début de validité Effective date	02 mars 2023 March 2nd, 2023
Valable jusqu'au Expiry date	03 février 2024 February 3rd, 2024

Modifie le certificat 37826-5

Pour le Directeur Général
For the General Director

THOMAS LOMMATZSCH ID

Signature numérique de THOMAS LOMMATZSCH ID

Responsable du Pôle Certification Instrumentation et Technologies de l'Information
Head of the Instrumentation and IT Certification Department

LABORATOIRE NATIONAL DE MÉTROLOGIE ET D'ESSAIS

Certificat
Certificate

Numéro de certificat 37827-5
Certificate number

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE

2 rue Kellermann FRANCE - 59100 - Roubaix

met en œuvre et entretient un Système de Management de la Protection de la Vie Privée conforme aux exigences de la norme

operates a Privacy Information Management System which complies with the requirements of

ISO/IEC 27701 : 2019

Pour les activités suivantes / *for the activities detailed below*

Traitements relatifs aux activités de stockage de données en datacentre pour les offres suivantes :
- Serveur : Serveurs dédiés, Hosted Private Cloud, NAS, Backup storage
- Public Cloud : Compute, Storage (Block, Object, Archive, Snapshot, Instance Backup), Kubernetes, Logs Data Platform, Cloud Databases, Data processing, ML Serving / AI Training
- Email et collaboratif : Trusted Exchange

L'organisation agit en tant que responsable de traitement et en tant que sous traitant de données à caractère personnel.
La certification concerne uniquement les traitements relatifs aux activités ci-dessus réalisées sur les sites référencés en annexe de ce certificat.

Treatments related to data storage activities in datacenter for the following services :
- Server : Dedicated server, Hosted Private Cloud, NAS, Backup storage
- Public Cloud : Compute, Storage (Block, Object, Archive, Snapshot, Instance Backup), Kubernetes, Logs Data Platform, Cloud Databases, Data processing, ML Serving / AI Training
- Email and collaborative : Trusted Exchange

The organisation act as personally identifiable information controler and as personally identifiable information processor.
This certificate is only related to the activities above performed on the sites mentioned in the annex of this certificate.

Déclaration d'applicabilité / Statement of applicability
« Master SoA » - V6.0 du 25/03/2022

Ce certificat est valide sous réserve de la validité du certificat référencé :
This certificate is valid subject to the validity of certificate referenced :
NF EN ISO 27001 : 2017 LNE-37383

Site(s) concerné(s) / Concerned location(s)
voir addendum / see addendum

Date début de validité 02 mars 2023
Effective date March 2nd, 2023

Valable jusqu'au 03 février 2024
Expiry date February 3rd, 2024

Modifie le certificat 37827-5

Pour le Directeur Général
For the General Director

Laboratoire national de métrologie et d'essais · LNE · 1861

THOMAS LOMMATZSCH ID

Signature numérique de THOMAS LOMMATZSCH ID

Responsable du Pôle Certification Instrumentation et Technologies de l'Information
Head of the Instrumentation and IT Certification Department

ISO_27701-V0-12-2023

CERTIFICATE *of* COMPLETION

This certifies that

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV

has undergone a SOC 1 Type 2 examination of its internal controls for the period of

September 1, 2022 to August 31, 2024

conducted in accordance with the guidelines established

by the AICPA for the reporting standard.



ASSURE
PROFESSIONAL

SOC 1 | SOC 2 | HITRUST® | ISO 27001

www.assureprofessional.com

Fortytwo Security
Trusted in Information Security

PCI Security Standards Council
QUALIFIED SECURITY ASSESSOR

Certificate of PCI DSS Compliance

This is to certify that **Aplicaciones Inteligentes del Sureste SA de CV** has been assessed by Fortytwo Security BV and was found to be compilant against the PCI Data Security Standard 3.2.1, endorsed by VISA, MasterCard, American Express, JCB and Discover (Diners Cub)

INTELLIGENTIA
TECHNOLOGIES

Conditions of issuing

1) This document indicated that the aforementioned company has been assessed against the requirements of the Payment Card Industry (PCI) Data Security Standard (DSS) 3.2.1 and was found to be compliant to PCI DSS on the listed validation date.

2) This certificate is relevant to compliance conditions as described within the PCI DSS standards and the published Report of Compliance. This certificate is valid for a one year period from date of issue.

3) The certificate offers no guarantee or warranty to any third party that the company is invulnerable to attack or breaches in its security, and Fortytwo Security BV, accordingly accepts no liability to any third party in the event of loss or damage of any description caused by any failure in, or breach of, the subject's security environment either on a prospective or retrospective basis.

Date: 1 April 2022

Sven Brouwer, PCI-QSA

XMCO is a Qualified Security Assessor Company under the PCI Security Standards Council

Certificate of Compliance

This certifies that

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV

Service Provider - Level 1 - Private Cloud (i.e. PCC)

has been found to be compliant with the Payment Card Industry (PCI) Data Security Standard (DSS)

Based upon an assessment dated on October 12, 2021, XMCO hereby confirms that:

- No evidence of Sensitive Authentication Data (i.e. track2 data, CVV2 data or PIN data) was found after authorization on any systems reviewed during the assessment.
- Policies, procedures and configuration of systems that store process and/or transmit cardholder data have satisfactorily met the requirements of the PCI DSS, endorsed by Visa, MasterCard, American Express, Discover and JCB.
- The Report on Compliance (RoC) and Attestation of Compliance (AoC) were completed by the QSA accordingly to the PCI DSS Security Audit Procedures version 3.2.1.

Issued by XMCO on 10/12/2020 (October 12, 2021)

Antonin Auroy, PCI QSA Code : 205-204

This certificate covers a one year period beginning from 10/12/2021. To maintain compliance, OVHcloud is required to keep its process and documentations up-to-date and successfully pass an annual on-site assessment by a Qualified Security Assessor. OVHcloud further agrees that this certificate offers no guarantee or warranty to any third party that OVHcloud is invulnerable to attack or breaches in its security, and XMCO accordingly accepts no liability to any third party in the event of loss or damage caused by any failure or breach of OVHcloud.



Certificate

Regional SAP-certified provider of Cloud and Infrastructure Operations

SAP SE hereby confirms that the partner

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV

has successfully passed the certification audit:

SAP® Certified
in **Regional** Cloud and Infrastructure Operations

for EMEA

This certificate confirms that the provider fulfills all requirements as defined in the certification guidelines within the framework of the SAP Outsourcing Operations Partner program.

The audit has been performed in France, Germany, and United Kingdom.

The certification will be valid until July 31, 2023.

Walldorf, February 8, 2022
Rudolf Scheipers
VP of Outsourcing Partner Certification
Partner Innovation Lifecycle Services

Walldorf, February 8, 2022
Christophe André
Auditor
Partner Innovation Lifecycle Services

Studio SAP | 35957 (20/01) © 2020 SAP SE or an SAP affiliate company. All rights reserved.

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

18. Cédula 7. Condiciones especiales y generales.

Mérida, Yucatán, 13 de marzo del 2023

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Declaro bajo protesta de decir verdad que de ser aceptada nuestra proposición nos comprometemos a respetar las condiciones descritas a continuación y que a la letra dicen:

Partida única

CONDICIONES ESPECIALES

- Se compromete a reponer o sustituir los bienes en forma inmediata por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas.
- Realización del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas en el documento titulado "ANEXO 1: REQUERIMIENTO TÉCNICO DE SOPORTE CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA".

CONDICIONES GENERALES

Asimismo, como parte de su proposición y bajo protesta de decir verdad declarará que:

- El precio unitario de los servicios no podrá variar durante la vigencia del contrato.
- Que ha considerado todos los factores que influirán en la ejecución del servicio.
- En caso de que la "Solicitante" requiera la prestación de servicios adicionales a los originalmente adjudicados, "El Proveedor" se compromete a respetar el precio unitario originalmente ofertado.
- "El Proveedor" se compromete a reponer los servicios (incluyendo los bienes que se utilicen para proporcionar los servicio, si aplicara), por motivos de fallas de calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas ofertadas; dicha reposición o sustitución no implicará modificación alguna en las especificaciones originalmente ofertadas y aceptadas.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar que todos los datos, documentos y proposiciones ofertadas (técnica y económica) sean verdaderos.

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA
TECHNOLOGIES

Mérida Yucatán a 13 de marzo del 2023

Protesto lo Necesario
ENRIQUE ISAAC CALDERON GUERRERO

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS1001271S7
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

19. Cédula 8. Proposición económica.

Mérida, Yucatán, 13 de marzo del 2023

Dirección General de Administración
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.
Secretaría de administración y Finanzas
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Presente.-

Partida 1-2-3-4-5-6:

Lote	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Subtotal Mínimo	Subtotal Máximo
1	Soporte preventivo y correctivo de circuito eléctrico dedicado, revisión y mantenimiento de sitios de comunicaciones	Horas	$2,150	$752,500	$3'870,000
2	Soporte preventivo y correctivo de sistemas de almacenamiento y servidores	Horas	$2,100	$5'670,000	$10'500,000
3	Soporte preventivo y correctivo de servidores de voz	Horas	$2,050	$1'640,000	$3'895,000
4	Suministro e instalación de (1) un nodo de red categoría 6	Metros	$100	$1'060,000	$3'100,000
5	Programación web desarrollo en lenguaje PHP, Punto Net, Apache, Larabel, Composer, IIS, My SQL, SQL Server, Progress y Postgre SQL.	Horas	$460	$3,680,000	$9'200,000
6	Renta de servicios en la nube	Horas	$1,100	$440,000	$2'200,000
		Subtotal		**$13'242,500**	**$32'765,000**
		I.V.A. (16%).		**$2'118,800**	**$5'242,400**
		Importe total del con I.V.A. incluido.		**$15'361,300**	**$38'007,400**

APLICACIONES INTELIGENTES DEL SURESTE SA DE CV
AIS100127157
Calle 37 No. 204 entre 18 y 22 Local 1 Planta Alta Plaza Luz
Col. Monterreal. Mérida, Yucatán. CP 97133
999-7112501
intelligentia.tech

INTELLIGENTIA TECHNOLOGIES

Importe mínimo total con letras: Son: Quince millones Trescientos sesenta y un mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional, con I.V.A. incluido.

Importe máximo total con letras: Son: Treinta y ocho millones Siete mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional, con I.V.A. incluido.

Mérida Yucatán a 13 de marzo del 2023

Protesto lo Necesario
ENRIQUE ISAAC CALDERON GUERRERO

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA RED ESTATAL DE VOZ, DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

Tipo de servicio:	Soporte preventivo y correctivo, arrendamiento
Descripción del servicio:	Soporte preventivo y correctivo de sitios de comunicaciones, equipo activo de red , servidores de aplicaciones, servidores de voz, nodos de red, arrendamiento de infraestructura tecnológica
Uso:	Servicios de comunicación descritos en bases y anexos

PARTIDA 1 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITO ELÉCTRICO DEDICADO, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS DE COMUNICACIONES

Descripción General
Soporte preventivo y correctivo de circuito eléctrico dedicado, revisión y mantenimiento de sitios de comunicaciones
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

El proveedor deberá procurar la estabilidad de los sitios de comunicaciones, manteniendo cada uno de los subsistemas de la infraestructura tecnológica que los conforman a través de actividades proactivas y correctivas ante una falla, manteniendo la máxima disponibilidad de operación.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los elementos que forman parte de los sitios de comunicaciones enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 2. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN"**

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.
- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser

entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión.

- Proporcionar los servicios de soporte correctivo a los Sitios de Comunicaciones

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Sitio de Comunicaciones**
  - Limpieza del área del sitio de comunicaciones
    - Interna
    - Externa (en caso de aplicar)
  - Revisión de cableado estructurado de cobra y fibra óptica
  - Organización del cableado estructurado del sitio
  - Etiquetado
  - Reemplazo de partes o accesorios dañados.
  - Revisión y validación de control de acceso existente al sitio
  - Aplicación de pintura interna y externa (en caso de aplicar)
  - Revisión y mantenimiento correctivo de iluminación.
  - Fumigación preventiva contra insectos y plagas.

- **Sistemas de respaldo ininterrumpido**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Revisión general de equipo.
  - Revisión tarjetas de control
  - Revisión de sensores.
  - Revisión de banco de baterías.
  - Revisión de procesos de medición y señalización.
  - Comprobación de potencia.
  - Ajuste de parámetros de funcionamiento.
  - Ajuste mecánico de componentes y partes de equipo.
  - Ajuste de terminales eléctricas.
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Circuito Eléctrico dedicado:**
  - Verificación de correcta operación de circuito eléctrico independiente para la alimentación de los sistemas de respaldo de energía existente, de acuerdo a sus capacidades en caso de una falla en el suministro eléctrico.
  - Verificación de correcta operación de centro de centro de carga exclusivo para el circuito suministrado para el sitio de comunicaciones.
  - verificación de los conductores eléctricos, centros de carga e interruptores de acuerdo a las capacidades eléctricas existentes del sitio de comunicaciones.
  - En caso de que algunos de los elementos del circuito eléctrico como son, el centro de carga, interruptores, conductores eléctricos, tomacorrientes, presenten una falla, estos deben ser reemplazados sin costo al convocante.
- **Sistema de Puesta a Tierra:**
  - Verificación de correcta operación de sistema de puesta a tierra.
  - Verificación de cada uno de los elementos que conforman el sistema de puesta a tierra considerando lo siguiente:
    - Cable conductor 2/0 forrado de 19 hilos para la interconexión del electrodo con la barra principal del sistema de tierra física, en caso de utilizar un

acoplador de impedancia, se deberá mantener el mismo calibre.
    - Cable conductor calibre #6 color verde para interconexión de barra de tierra principal con barra de tierra para rack y/o gabinete.
    - Cable conductor calibre #10 color verde, para la interconexión del equipo activo con barra de tierra para rack y/o gabinete.
    - Terminales y/o zapatas de compresión bimetálicas para evitar el par galvánico.
    - La medición del sistema de tierra no deberá ser mayor a 2 ohms de acuerdo a las normas, estándares internacionales y mejores prácticas para telecomunicaciones.

  - En caso de que algunos de los elementos del Sistema de Puesta a Tierra, presenten una falla, estos deben ser reemplazados sin costo al convocante.

- **Sistema de Aire acondicionado**
  - Limpieza general de equipo.
  - Revisión general de equipo.
  - Revisión tarjetas
  - Revisión de compresor y manteniendo del mismo.
  - Revisión de conexiones eléctricas y manteniendo de las mismas.
  - Revisión de niveles de gas y cambio del mismo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Servicio de mantenimiento de extintores contra incendio.**
  - Revisión, mantenimiento, recarga, y/o sustitución de equipo extintor existente de hasta 20 libras de CO_2 (dióxido de carbono).
  - En caso de que el sitio de comunicaciones no cuente con un equipo extintor, este deberá ser suministrado e instalado de acuerdo a las normativas existentes. Especificaciones:
    - Uso industrial - comercial
    - Acero inoxidable
    - Manguera UL de alta presión
    - Tiempo de descarga: 10 seg.
    - Alcance: 3-4 metros
    - Temperatura de trabajo: -30°C a 49°C
    - No conductor eléctrico

- **Control de Acceso**
  - Limpieza general de equipo.
  - Revisión general de equipo.
  - Reemplazo de elementos en mal estado o con poca vida útil por uso
  - Reemplazo de consumibles como son baterías de chapas, controles y/o botoneras.
  - Reemplazo de partes dañadas, en caso de que algún elemento no pueda ser reemplazado por estar fuera de mercado, el sistema de control de acceso para el sitio deberá ser reemplazado por completo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

PARTIDA 2 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES

Descripción General
Soporte preventivo y correctivo de sistemas de almacenamiento y servidores.
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos que forman parte de los sitios de comunicaciones enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 3. LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los Servidores, Sistemas de Almacenamiento y sistemas operativos enlistados en la presente licitación de acuerdo al **ANEXO 4. "LISTA SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos de cobertura inalámbrica enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 5. LISTA DE PUNTOS DE ACCESO INALAMBRICO Y CONTROLADORAS INALMBRICAS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los equipos que forman parte de los sitios de los sistemas de video vigilancia enlistados en la presente licitación de acuerdo al **"ANEXO 6. LISTA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

- Todo lo enlistado en los anexos es descriptivo mas no limitativo, pudiendo solicitarse los servicios a sitios y/o equipos y sistemas que no se encuentren dentro de los mismos, los cuales se darán de acuerdo a las mismas condiciones mencionadas en el presente documento

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.

- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión
- Proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo al equipo activo en los sitios de comunicaciones.
- Análisis y mantenimiento de las bases de cómo son SQL server, Postgres SQL, MySQL Server y Progress OE realizar actualizaciones estadísticas, realizar tareas necesarias para asegurarse de que la base de datos está optimizada planificar estrategias de copia de seguridad y recuperación.
- Realizar acciones preventivas o correctivas que se realizan sobre los sitios web para detectar errores en la estructura garantizar la seguridad de los lenguajes como son PHP, Punto Net, Larabel, Composer, Apache y IIS realizando copias de seguridad y archivos.
- Conocimiento en Servidor de buzones de correo Exchange con los siguientes servicios: servidor de acceso cliente (CAS), servidor de transporte de concentradores, servidor de transporte perimetral y servidor de mensajería unificada
- Brindar el soporte y mantenimiento para cualquier tipo de servidor que este en funcionamiento de manera física y también al sotware que este ejecutando como aplicaciones, servicios y sistemas de propósito general en los servidores y equipamiento activo.
- Las actividades a realizar son descriptivas mas no limitativas para procurar la mejor eficiencia, mayor duración y estabilidad en el correcto funcionamiento de los equipos.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Soporte Técnico en sitio con refacciones:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - El ofertante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el ofertante cuenta con la experiencia de soporte y administración, en los equipos de las marcas CISCO, HP, DELL, LENOVO, IBM y SYGNOLOGY, ORACLE, VMWARE, VEEAM y EXCHANGE, deberá llevar al menos un certificado en los rubros:
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total de los equipos dañados si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Equipo activo (Switches, Routers):**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Respaldo de configuración y sistema operativo actual.
  - Ajuste de parámetros de funcionamiento
  - Comprobación de actualización de sistema operativo.
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los

mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Puntos de acceso inalámbrico:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Actualización de software (si aplica).
  - Pruebas de funcionamiento.
  - Pruebas de cobertura inalámbrica
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Sistemas de CCTV:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Mantenimiento físico en sitio de bienes y componentes listados en el anexo, incluye al menos las siguientes actividades.
  - Limpieza de domos, lentes y remoción de polvo, insectos o cualquier elemento que disminuya la capacidad de visión del objetivo de la cámara.
  - Corrección de ángulos en aquellos casos en los cuales se haya modificado el ángulo original, también aplica cuando el ángulo original tenga oportunidad de mejora.
  - Corrección y reemplazo de elementos de conectividad (patch, conectores, acopladores, cajas de conexión, glándulas de aislamiento) en aquellos casos en los cuales se haya deteriorado los elementos originales de conectividad y aislamiento de los equipos.
  - Actualización de equipo al último firmware liberado por el fabricante, donde aplique.
  - En caso de presentarse algún daño a la cámara, o discos duros, deberá contemplarse el reemplazo del elemento dañado por uno de que iguale o exceda las características técnicas del original.
  - Ajuste de foco o limpieza de elementos en los casos en los cuales la imagen se encuentre borrosa o fuera de foco.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución.

PARTIDA 3 - SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VOZ

Descripción General
Soporte preventivo y correctivo a Servidores de Voz
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta operación y/o restablecimiento del servicio ante un incidente en los servidores de voz enlistados en la presente licitación de acuerdo al **ANEXO 7. "LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VOZ DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN".**

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y detección de la falla reportado por personal técnico en sitio.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.
- Sustituir todas aquellas partes y/o componentes, que resulten dañados e impidan la correcta operación. El equipo deberá recuperar las condiciones operativas en las que se encontraba antes de la falla. En caso de que el equipo no tenga reparación, el Proveedor del Servicio procederá a realizar un informe y dictamen que deberá ser entregado a para que se tomen acciones que permitan la solución del equipo en cuestión
- Proporcionar los servicios de mantenimiento correctivo al equipo activo en los sitios de comunicaciones.

Se considerará como parte de los componentes de los servidores de comunicaciones de voz y a los cuales se les proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo, los siguientes:

- Gabinetes (HC, M2, WM1, 4400, OXE)
- Servidores (hardware).
- Tarjetas
- Rectificador y/o Planta de fuerza
- Banco de baterías de respaldo.
- Operadora automática integrada y/o externa.
- Correo de voz
- Aplicaciones de comunicaciones unificadas (Opentouch).
- Aplicaciones de Centro de Contactos (CCD).
- Aplicación de administración NMS 8770.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

- **Soporte Técnico en sitio con refacciones:**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - El ofertante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el ofertante cuenta con la experiencia de soporte y administración, en los equipos de la marca ALCATEL-LUCENT deberá llevar al menos un certificado.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total de los equipos dañados si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

- **Servidores de voz (Preventivo):**
  - Durante la vigencia del contrato (1) un mantenimiento preventivo que incluya la limpieza interior y exterior a todos y cada uno de los servidores de comunicaciones de voz y sus componentes, las actividades de limpieza son:
    - Limpieza general de equipo.
    - Limpieza de gabinetes y/o servidores, Backplane, tarjetas de procesamiento, tarjetas de extensiones analógicas y digitales, Tarjetas de Troncales analógicas, digitales e IP.
    - Limpieza de fuente de alimentación o planta de fuerza.
    - Limpieza de filtros y ventiladores.

  - Se deberá proporcionar un cronograma de trabajo, el cual validará la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para no afectar la operación de las dependencias.

  - El servicio de mantenimiento se llevará a cabo en el sitio donde se encuentran ubicados cada uno de los servidores de comunicaciones de voz.

  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá realizar la organización e identificación del cableado de las tarjetas de los servidores de comunicación.

  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá llevar a cabo el cambio de banco de baterías, de acuerdo al tipo de Servidor de comunicaciones, en caso de detectar corrosión o desgaste en los puentes de interconexión de las baterías, estos deberán ser reemplazados.

  - Durante el mantenimiento preventivo se deberá llevar a cabo la revisión de los protectores de líneas de las troncales analógicas, en caso de estar en mal estado, estos deberán ser reemplazados y en caso de no contar se deberá suministrar e instalar.

  - Se deberá realizar durante el mantenimiento una revisión completa de cada uno de los componentes de los servidores de comunicaciones de voz.
    - Revisión de cables de energía y niveles de voltajes presentes en el equipo.
    - Revisión del estado físico general del equipo y sus condiciones de instalación.
    - Rutinas de diagnóstico del equipo, respaldo de la base de datos y licenciamiento (OPS).
    - Revisión de la operación general y su programación.

  - El postor deberá entregar un reporte posterior al mantenimiento preventivo, de cada uno de los servidores de comunicaciones con las observaciones realizadas, recomendaciones, acciones y problemas resueltos.

- **Servidores de voz (Correctivo):**
  - Durante la vigencia del contrato, proporcionar soporte técnico en la operación y funcionamiento del software y hardware, ante una falla de los servidores de comunicaciones.
  - Durante la vigencia del contrato. las adecuaciones necesarias en la programación de los servidores de comunicaciones, para el completo restablecimiento de operatividad de los servidores de comunicación.
  - Se considerará como parte del mantenimiento correctivo la reparación total de fallas menores en los servidores de comunicaciones de voz y sus componentes, detectadas durante la revisión y pruebas en el mantenimiento preventivo.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.
  - Posterior a los mantenimientos correctivos El postor deberá entregar un reporte y/o hoja de servicio con la falla detectada, acciones realizadas y resolución.
  - Los casos no especificados y/o los fortuitos o fuerza mayor se tratarán con la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

- **Equipos telefónicos (terminales):**
  - Considerar equipo adicional para para no parar operaciones durante el análisis de la falla presentada.
  - Limpieza general de equipo
  - Pruebas de funcionamiento.
  - El ofertante deberá considerar las refacciones necesarias para sustituir aquellas que presenten daño, así como reemplazo total del equipo dañado si fuera necesario, deberá realizar las adecuaciones a la configuración y programación de los equipos para lograr el restablecimiento operativo de los mismos dentro de los tiempos de solución solicitados en estas bases.

PARTIDA 4 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE (1) UN NODO DE RED CATEGORÍA 6

Descripción General
Suministro e instalación de (1) un nodo de red categoría 6
Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo
que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios
extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de los sitios del Gobierno del estado
de Yucatán, ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un
esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- Se debe incluir todas las tareas y los elementos necesarios para la correcta instalación del nodo de red considerando el suministro de partes y el servicio de instalación en los sitios requeridos.

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- Análisis, evaluación y dimensionamiento para la instalación del nodo de red.
- Suministro e Instalación del nodo de red de acuerdo a las especificaciones en el presente anexo técnico
- Suministro e instalación de ductería y canalizaciones necesarias para la correcta instalación del nodo de red.
- Realizar pruebas necesarias para la verificación de los componentes utilizando herramientas recomendadas.

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE INSTALACIÓN DE NODO DE RED:
El Sistema de Cableado Estructurado de voz y datos para el cableado horizontal debe cumplir con las especificaciones de CATEGORIA 6 (ANSI/TIA-568.2-D).

Las normas y recomendaciones consignadas en esta infraestructura serán los siguientes estándares y adendas.

- ANSI/TIA-942-B Norma de Infraestructura de Telecomunicaciones para Centros de Datos
- ANSI/TIA/EIA-568-E Estándar de cableado de edificios comerciales, que permite la planeación e instalación de un sistema de cableado estructurado que soporta independientemente del proveedor y sin conocimiento previo, los servicios y dispositivos de telecomunicaciones que serán instalados durante la vida útil del edificio.
  - EIA/TIA-568-E.1 (Requerimientos Generales)
  - EIA/TIA-568-D.2 (Componentes de Cableado - Categoría 6, 5e Par Trenzado balanceado)
  - EIA/TIA-568-D.3 (Componentes de Cableado - Fibra Óptica)
- ANSI/TIA/EIA-569-E Norma de construcción comercial para vías y espacios de telecomunicaciones, que estandariza prácticas de diseño y construcción dentro y entre edificios, que son hechas en soporte de medios y/o equipos de telecomunicaciones tales como canaletas y guías, facilidades de entrada al edificio, armarios y/o closet de comunicaciones y cuarto de equipos.

- ANSI/EIA/TIA-606-C Norma de Administración para el Edificio Comercial de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, que da las guías para marcar y administrar los componentes de un sistema de Cableado Estructurado.
- J-STD-607-D Puesta a tierra de edificios comerciales (puesta a tierra) y requisitos de vinculación para telecomunicaciones, que describe los métodos estándares para distribuir las señales de tierra a través de un edificio.

- **Cableado Estructurado Horizontal:**

  - Para la solución UTP, el canal completo categoría 6 deberá cumplir con las pruebas de rendimiento y desempeño de la EIA/TIA 568D.2-1 para 90 metros de cable UTP, 10 metros de patch cords y cuatro (4) conectores en el canal.
  - Todos los componentes del cableado estructurado deberán ser del mismo fabricante tales como cables de parcheo, cable UTP, Jacks RJ45, patch panel, ordenador horizontal, ordenador vertical, caja externa y faceplate.
  - En caso de requerirse elementos adicionales para la implementación de los nodos en los sitios de comunicaciones, estos deberán ser suministrados y ser homogéneos al Sistema de Cableado Estructurado (SCE) existente.
  - Servicio de instalación de nodo de hasta 90 metros de cable utp categoría 6. Se considera además del cable, un cordón de parcheo de 10 pies, un cordón de parcheo de 7 pies, una placa de un puerto, un conector de color blanco y un conector de color negro categoría 6 de 8 posiciones. Se consideran hasta 90 metros de canaleta de la misma marca del cable y demás componentes junto con sus accesorios correspondiente. Se deberán considerar los elementos necesarios para su correcta instalación, el ofertante deberá considerar mano de obra de instalación y materiales diversos.

- **Características de uso.**
  - Los nodos suministrados deberán cumplir con las especificaciones para la correcta operación de equipo de cómputo, impresoras, equipos periféricos, cámaras de video vigilancia, transmisión de video (HDMI).

- **Especificaciones de elementos de cableado estructurado:**
  - **Suministro e Instalación de Cable UTP color gris, que cumpla o exceda con las siguientes características:**
    - El cable UTP es el usado para el tendido del cableado horizontal, no debe exceder de 90 metros desde el panel de parcheo a la salida el servicio por cada enlace.
    - Cable de cobre Unshield Twisted Pair de 4 pares trenzados, 23-24 AWG, 100 Ohm, en presentación de cajas selladas.
    - Debe cumplir o superar las especificaciones de la norma TIA/EIA 568-D.2-1 y los requisitos de cable categoría 6 (clase E) de la norma ISO/IEC 11801.
    - El cable debe tener aislante de polietileno y la chaqueta del cable UTP debe ser del tipo CMR, tipo No Plenum. Debe contar con certificado UL o ETL en conjunto con los conectores ofertados.
    - El cable debe tener un separador de pares del tipo cruz y debe ser retardante a la flama.

  - **Suministro e Instalación de Jacks RJ45 Categoría 6 Color blanco que cumpla o exceda con las siguientes características:**
    - Deben ser de categoría 6 de acuerdo a la TIA/EIA 568-D.2-1.
    - Debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.
    - Debe permitir la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta que indique el método para ello.
    - Deberán contar con una certificación component compliance emitida por algún laboratorio neutral de pruebas tipo UL o ETL.

- Deben asegurar la no desconexión del cable UTP sólido al ser expuesto a jalones, contando para ello con una tapa o seguro sobre las conexiones del cable UTP y las conexiones IDC.
- Debe permitir la inserción de iconos plásticos.
- El fabricante debe contar con al menos 8 colores distintos (TIA/EIA 606B) a fin de facilitar la administración.
- Debe cumplir con los requerimientos de IEC60603-7 de acuerdo a la TIA/EIA 568D.
- Debe poder ser instalado en los faceplates como en los patch panels suministrados.
- Debe permitir la inserción de patch cord de 2 y 4 pares sin degradarse.
- Deben contar con Certificación ISO9001.

- **Suministro e Instalación de Jacks RJ45 Categoría 6 Color Negro que cumpla o exceda con las siguientes características:**
  - Deben ser de categoría 6 de acuerdo a la TIA/EIA 568-D.2-1.
  - Debe ser de 8 posiciones tipo IDC, para conectorización sin herramienta de impacto.
  - Debe permitir la conectorización tipo T568A o T568B contando con una etiqueta que indique el método para ello.
  - Deberán contar con una certificación component compliance emitida por algún laboratorio neutral de pruebas tipo UL o ETL.
  - Deben asegurar la no desconexión del cable UTP sólido al ser expuesto a jalones, contando para ello con una tapa o seguro sobre las conexiones del cable UTP y las conexiones IDC.
  - Debe permitir la inserción de iconos plásticos.
  - El fabricante debe contar con al menos 8 colores distintos (TIA/EIA 606B) a fin de facilitar la administración.
  - Debe cumplir con los requerimientos de IEC60603-7 de acuerdo a la TIA/EIA 568D.
  - Debe poder ser instalado en los faceplates como en los patch panels suministrados.
  - Debe permitir la inserción de patch cord de 2 y 4 pares sin degradarse.
  - Deben contar con Certificación ISO9001.

PARTIDA 5 - PROGRAMACIÓN WEB DESARROLLO EN LENGUAJE PHP, PUNTO NET, APACHE, LARABEL, COMPOSER, IIS, MY SQL, SQL SERVER, PROGRESS Y POSTGRE SQL.

Descripción General
Programación web desarrollo en lenguaje PHP, Punto Net, Apache, Larabel, Composer, IIS, My SQL, SQL Server, Progress y Postgre SQL.

Descripción Detallada

ESPECIFICACIONES:

Las características requeridas son mínimas, el postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento durante el soporte ofertado.

Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar que el horario laboral no es limitativo, por lo que el proveedor debe considerar la disponibilidad del personal de guardia para atender fallas en horarios extraordinarios, incluyendo fines de semana y días festivos, para cualquiera de las plataformas del Gobierno del estado de Yucatán , ya que independientemente de los horarios laborales descritos, los servicios se deberán operar en un esquema 7 x 24 x 365 considerando días festivos marcados por la ley federal de trabajo.

El proveedor deberá de contar con la capacidad de crear nuevos módulos o actualizar módulos a los desarrollos existentes.

ALCANCE DE ACTIVIDADES:

- **Soporte Técnico de plataformas desarrolladas en las siguientes aplicaciones:**
  - HTML
  - PHP
  - CSS
  - Bootstrap
  - Punto Net
  - Apache
  - Larabel
  - Composer
  - ISS

- **Soporte Técnico de plataformas desarrolladas en las siguientes aplicaciones para bases de datos:**
  - MySQL
  - SQL Sever
  - Progress
  - Postgre SQL

TAREAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SON:

- **Seguridad Informática.**
  - El soporte de las plataformas las cuales están encargadas de permitir la correcta administración de usuarios, perfiles y roles para limitar los privilegios de creación, consulta y edición para la correcta operación en sus diferentes módulos, sistemas o subsistemas.
    - **Mantener cifrado y comunicación segura:** El Proveedor vigilará el intercambio de información sensitiva (cuentas de usuario, contraseñas, datos personales, información confidencial, información reservada) entre la plataforma y los usuarios, los cuales se comunican a través de medios seguros utilizando mecanismos de cifrado basados en los protocolos SSL/TLS de 128 bits, con algoritmo de firma SHA-256 y longitud de llaves de 2048 bits.

- **Autenticación de usuarios:** El Proveedor deberá vigilar el funcionamiento de mecanismos tipo CAPTCHA (por sus siglas en inglés, Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart) de nueva generación que minimicen los riesgos de ataque de diccionario por sistemas automatizados o robots.
- **Matriz de roles y privilegios:** El Proveedor deberá vigilar que los recursos puedan ser accedidos conforme a los roles y privilegios establecidos y por los usuarios autorizados.
- **Manejo de cookies:** En caso de que la Plataforma utilice cookies para recabar información concerniente a los usuarios, se deberá de validar la que notificación por medio de un aviso en la interfaz gráfica o mediante una ventana emergente funcione.
- **Manejo de sesiones:** Se deberá de validar que las cuentas de los usuarios puedan acceder o iniciar sesión en el sistema varias veces al mismo tiempo y desde diferentes conexiones cuando así sea necesario.
- **Validación de datos de entrada:** Se deberá de validar que los mecanismos que permitan parametrizar y realizar la validación de datos de entrada, de tal forma que se mitiguen ataques tales como inyección de códigos (SQL, LDAP o XPath), así como ataques de sitios cruzados (XSS) o de diccionario, estén funcionando correctamente y de necesitar un ajuste notificar al departamento indicado de la Subsecretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **Validación de datos de salida:** El Proveedor deberá dar soporte en caso de ser necesario para que los mensajes de salida devueltos a los usuarios de la Plataforma, al momento de la autenticación o interacción con la Plataforma, no especifiquen más información sobre la existencia de usuarios o valores válidos, Asimismo, se deberá de mantener el enmascaramiento del direccionamiento IP de los servidores de aplicación Web para evitar su publicación.
- **Finalizar sesión por inactividad:** Se deberá de vigilar el funcionamiento del mecanismo que permite la terminación de la sesión de un usuario después de un determinado tiempo de inactividad.
- **Fortalecimiento de la Plataforma:** Se deberá de verificar que los sistemas operativos, servidores de la aplicación y manejadores de bases de datos que integran las plataformas, cuenten con todas las actualizaciones y parches que se encuentren disponibles, por parte del fabricante.

El Proveedor deberá de dar soporte al tipo de arquitectura desarrollado en "n capas" o de tipo "cebolla" que incorpore al menos las siguientes 4 capas:

1. **Capa de entidades de dominio:** es la parte central de la arquitectura, contiene todos los objetos de dominio de la aplicación. Estas entidades de dominio no tienen ninguna dependencia.
2. **Capa de acceso a datos:** tiene como objetivo crear una capa de abstracción entre la capa de entidades de dominio y la capa de lógica de negocios de la aplicación. Es un patrón que solicita un enfoque de acceso a datos más débilmente acoplado. Creamos un repositorio genérico, que consulta el origen para los datos, asigna los datos del origen a una entidad y persiste los cambios de la entidad comercial al origen de datos.
3. **Capa de negocios:** contiene interfaces que se utilizan para comunicar la capa de interfaz de usuario y la capa de acceso a datos. Mantiene la lógica de negocios para las entidades.
4. **Capa de presentación:** es la capa más externa, podría ser una aplicación web, API web o el proyecto de pruebas unitarias. Esta capa tiene una implementación del Principio de Inversión de Dependencia.

ENTREGABLES:

- Toda la programación desarrollada por parte del proveedor será propiedad del Gobierno del Estado de Yucatán.
- Al final del desarrollo el proveedor deberá de entregar los códigos fuentes de las aplicaciones, módulos y actualizaciones realizadas.
- Se deberá de entregar una memoria técnica de todos los trabajos realizados y especificaciones de las actualizaciones realizadas, soportes y mantenimientos de bases de datos.

PARTIDA 6 - RENTA DE SERVICIOS EN LA NUBE

Tiempo de entrega:	60 días naturales

Descripción General

Renta de servicios en la nube

Descripción Detallada

Especificaciones Técnicas
Las características requeridas son mínimas, El postor deberá contemplar todo lo necesario para el óptimo funcionamiento de la solución requerida de equipamiento

El servidor deberá de cumplir con las siguientes características mínimas

VPS de alto rendimiento
Sistema Operativo: Windows Server 2019 standard o superior y Linux en cualquiera de sus versiones
Procesador que cumpla con al menos: un procesador que cuente con la capacidad de al menos 16c - 2.4 Ghz/ 2.9 Ghz
Memoria que cumpla con al menos de 64GB a 2400MHz y un máximo de 512GB a 2400MHz, considerando un 70% de la memoria libre bajo demanda de las operaciones.
Storage deberá del ser de almenos de 4TB HDD SATA y Storage de almenos 500GB SSD NVMe, ambos con redundancia en caso de fallo.
Deberá de incluir una dirección IP publica
Deberá de contar con al menos 1GB ancho de banda de bajada
Deberá de contar con al menos 1GB ancho de banda de subida

Servidores de propósito específico
Instancias o máquinas virtuales de propósito específico Servidores diseñados con diferentes finalidades, entre ellas: administración de sitios web, con procesamiento de alto rendimiento para cargas de trabajo con uso intensivo de gráficos, procesamiento que requiera aceleradores de hardware y procesadores para soportar cargas de trabajo que requieran acceso directo al procesador y memoria en un ambiente no virtualizado , así como hardware dedicado para administración de las licencias instaladas de la dependencia.

Servicios
Los Servicios profesionales prestados por el Posible Proveedor, deberán de ser mediante personal certificado deberán proporcionar conocimientos sobre implementación de Servicios de Nube Pública diseño de arquitecturas basadas en Nube, administración de plataforma, métricas de medición de consumos de Servicios de Nube prácticas para optimizar el uso de recursos en la Nube, seguridad de información y servicios, entre otros.

El Proveedor deberá contar con las siguientes Certificaciones
Certificaciones e informes ISO/IEC 27001, 27017 y 27018
Certificación ISO/IEC 27701 para la protección de datos personales
Cumplimiento del Reglamento de la UE 2016/679 relativo a la Protección General de Datos (RGPD)
Certificaciones SSAE 18 de Tipo 2: SOC 1, SOC 2 y SOC 3
Auto-evaluación de las buenas prácticas de la Cloud Security Alliance (CSA) nivel 1
Certificación PCI DSS para el alojamiento de datos bancarios
Firmante del Código de Conducta SWIPO IaaS sobre la portabilidad de servicios cloud

Soporte
Los servicios de soporte prestados por el Posible Proveedor a través del personal certificado que permitan a la Dependencia del Gobierno del Estado de Yucatán que lo requiera, optimizar el rendimiento, administrar el riesgo, y uso eficiente de Servicios de Nube Pública. Ancho de banda garantizado y tráfico ilimitado, Protección anti-DDoS con el fin de ofrecerle la máxima seguridad en sus infraestructuras. Direcciones IPv4 e IPv6.- Todos los servidores se entregan con una dirección IPv4 pública y un rango de direcciones

IPv6.

Compromiso de nivel de servicio- Todos los servicios deberán de garantizar un nivel de servicio (SLA) que oscila entre el 99,90 % y el 99,99 %, según la gama. Esto le garantiza la mejor disponibilidad posible.

ANEXO 2

LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Técnica No. 2 (31DST0002Z)	Auditorio	Calle 1B y calle 1, Carr. Mérida - Progreso, Loma Bonita	21.02314	-89.62642
2	Ermilo Abreu (31DES0009A)	Prefectura	Calle 57-A No. 407 por 12 y 14, Col. Esperanza.	20.96679	-89.59609
3	Jose Esquivel (31DES0013N)	Centro Cómputo	Calle 108 No. 919 por 79 y av. Internacional	20.94663	-89.6551
4	Sistematización	Segey	Calle 25 núm. 214 x 32 y 34, Col. García Ginerés	20.98685	-89.6406
5	Zamna	Segey	Av. Zamná, Calle 122 S/N x 63 y 63A, Fracc. Yucalpetén, C.P. 97248	20.98228	-89.66006

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES PALACIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Palacio de Gobierno	MDF	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
2	Palacio de Gobierno	IDF (Jefatura del Despacho)	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
3	Palacio de Gobierno	IDF (Relaciones Públicas)	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307
4	Palacio de Gobierno	Prensa	Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro	20.96781	-89.62307

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EX HOSPITAL O'HORAN) DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF (Unidad de Informática, Mod 4)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
2	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF1 (Unidad de Asesores, Mod 2)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
3	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF2 (Control y Seguimiento, Mod 4)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
4	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF3 (Egresos, Mod 6)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
5	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF4 (UGI Mod 8)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
6	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF5 (Contabilidad Gubernamental, Mod 10)	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159
7	Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF Obras Publicas	Avenida Itzaes s/n x Av Centro Jacinto Canek, 97000 Mérida, Yuc.	20.97286	-89.64159

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EX PENITENCIARÍA JUÁREZ) DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF (Galería 5)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
2	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 1 (Control Presupuestal)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
3	Secretaría de Administración	IDF 2 (Galería 3	Calle 59 Diagonal S/N,	20.97178	-89.64258

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
	y Finanzas (Expeni)	Procesos Transversales)	Centro, 97000 Mérida, Yuc.		
4	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF Cuarto Eléctrico (Galería 5)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
5	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (IIDEPEY)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
6	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (SECOGEY)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
7	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (Dir. Armonización)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258
8	Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (Dir. Jurídica)	Calle 59 Diagonal S/N, Centro, 97000 Mérida, Yuc.	20.97178	-89.64258

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (EDIFICIO ADMINISTRATIVO SIGLO XXI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 1 (Primer Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
2	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 2 (Segundo Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
3	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 3 (Tercer Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
4	Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 4 (Cuarto Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279
5	Edificio Administrativo Siglo XXI	MDF (Segundo Nivel)	Calle 20A, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.	21.03611	-89.63279

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (CASETAS DE COMUNICACIONES) DEL BACKBONE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	STIC Técnica No.31 (31DST0031V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Akil	20.2725	-89.331944
2	STIC Jacinto Canek (31ETV0008G)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Tahdzibichén, Yaxcabá	20.443056	-88.834167
3	STIC Valentín Gómez Farías (31ETV0017O)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido , Paraíso, Maxcanu	20.678056	-90.114722
4	STIC José María Morelos y Pavón (31ETV0022Z)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Chan Cenote, Tizimin	20.993889	-87.792778
5	STIC Gabriela Mistral (31ETV0027V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, San Isidro Ochil, Homun	20.639167	-89.342778
6	STIC Héroe de Nacozari (31ETV0054S)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Sucopo, Tizimin	21.161667	-88.041667
7	STIC Gabino Barreda (31ETV0065Y)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Cenotillo	21.092622	-88.515344
8	STIC Telesecundaria No.126 (31ETV0126V)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Progresito, Peto	20.093333	-88.851667
9	STIC Tecnica 11 (31DST0011H)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Buctzotz	21.195894	-88.79607
10	STIC Netzahualcoyotl (31ETV0057P)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, San Ignacio, Progreso	21.162358	-89.65623
11	STIC Raquel Dzib Cicero (31ETV0096R)	Caseta de comunicaciones	Domicilio conocido, Yohactun, Tizimin	21.417509	-88.022875

LISTA DE SITIOS DE TELECOMUNICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SITIOS DE BACKBONE) DEL GOBIERNO DEL ESTADO

No.	SITIO	SITE	DIRECCIÓN	COORDENADAS	
				LATITUD	LONGITUD
1	STIC ExHacienda	Altos Bazar García Rejón	C. 60 S/N, Altos Bazar García Rejón x 65 y 67, Col. Centro.	20.964902	-89.623435

2	STIC Reforma	MDF SSP Reforma	C. 39 x 66 y 72, Av. Reforma. Col. Centro.	20.980587	- 89.625704

ANEXO 3

LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO EN SITIOS DE COMUNICACIONES DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

LISTADO DE EQUIPAMIENTO DE LOS SITIOS DE COMUNICACIONES Y SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
Palacio de Gobierno	MDF	(1) Cisco WS-C3560G-24TS (1) Cisco WS-C2960S-48TS-L (1) Cisco WS-C2960S-24PS-L (1) Cisco WLC Mod. AIR-CT2504-K9 (1) 3com Mod.3CBLSG48 (1) Alcatel Mod. OS6450-24	(1) CDP Mod. UPO11-2 (1) APC Mod. SRT3000RMXLT (1) Minisplit estandart 12000 Btu's
Palacio de Gobierno	IDF (Jefatura Despacho)	(1) Cisco WS-C2960S-24LPS-L	(1) Tripp-Lite Mod. OMNI1500LCD
Palacio de Gobierno	IDF (Relaciones Públicas)	(1) Cisco WS-C2960S-48LPS-L	(1) APC Mod. BR700G
Palacio de Gobierno	Prensa	(1) Cisco Mod. SG-200-26P	(1) Tripp-Lite mod. OMNI1500LCD
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF Obras Publicas	(1) Cisco WS-C4507R-E 7 (1) Cisco WS-C2960X-24PS-L V02 (1) Cisco WS-C2960-24TC-S V08 (1) Cisco 2901K9 V06 (1) Cisco 921/K9 V05 (1) 3com 4400 3C17204 (1) Alcatel M2	(2) EATON POWER Mod. 9390-80 (1) Gabinete de baterías Mod. 100KVA (2) LENNOX LXGUCMD048100P20.3 48000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	MDF (Unidad de Informática, Mod 4)	(1) Cisco SG200-50 (1) Cisco 2960-24TD-L (1) 3Com 4400	(1) Tripp-Lite Mod. PS713 (1) REM STEA-12C2 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF1 (Unidad de Asesores, Mod 2)	(1) Dell Mod. N2048P (1) Dell Mod. N2048 (1) 3Com Mod. 4400 (1) 3com Mod. 2948-SFP Plus	(1) APC Mod. BR700G (1) LG VM122C9 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF2 (Control y Seguimiento, Mod 4)	Cisco Modelos: (1) C3750-48TS-E (1) C2960-24LC-S V06 (1) 3Com Mod. 4400 (1) HP Mod. HP V1910-24G	(1) POWER-ALL Mod. FRUK-03 (1) LG VM122C9 12000 Btu/h

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF3 (Egresos, Mod 6)	Cisco Modelos: (1) C2960S-24TD-L V04 (1) SF300-24P (1) 3Com Modelo 3CRBSG5293	N/A (1)LENNOX LM018CI-100P232-1X 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF4 (UGI Mod 8)	Cisco Modelos: (1) WS-C3750-48TS-E (1) C2960S-48FPS-L (1) C2960S-48TS-L	(1) Tripp-Lite Mod. SMART500USB (1) Power All Mod. UPS-SP 20KVA (1) GALANZ AUS-12C63F150L4 (Ae) 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (ExOHoran)	IDF5 (Contabilidad Gubernamental, Mod 10)	Cisco Modelos: (1) C2960X-24PD-L (1) C2960X-48TD-L	(1) TRIPP-LITE Mod. ISU2200RTXL2UA (1) FRIO F12000IR 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF (Galeria 5)	Cisco Modelos: (1) WS-C3850-24P (1) WS-C2960S-48LPD-L (3) WS-C2960S-48TS-L (1) WS-C2960S-48TD-L	(2) PRIME EMPRC242-E2 24000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 1 (Control Presupuestal)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960S-48TS-L (1) WS-C2960-24PC-S (1) SG300-52P 52-Port	(1) MIRAGE EMF181E 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	IDF 2 (Glaria 3 Procesos Transversales)	(1) Cisco WS-C2960S-48FPS-L (1) 3COM 4400 48 PT	(1) TRIPP-LITE Mod. SMART2200RMXL2U (1) LG VM12209 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	MDF Cuarto Electrico (Galeria 5)	N/A	(2) Tripp-lite Mod. SU6000RT4UHVPM (1) Tripp-lite Mod. SU6000RT4UHVPM (1) PANASONIC CS-YS18NKV-6 12000 Btu/h
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (IIDEPEY)	(1) Cisco SG300-28M gi25	(1) APC (BR700G)
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (SECOGEY)	(1) Cisco WS-C2960X-24PD-L	N/A
Secretaría de Administración y Finanzas	Gabinete (Dir. Armonización)	(1) Cisco WS-C2960X-24PS-L	(1) TRIPP-LITE Mod. SMART1000RM2U

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
(Expeni)			
Secretaría de Administración y Finanzas (Expeni)	Gabinete (Dir. Jurídica)	(1) Cisco 9200L-48T-4G	(1) APC BR700G
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 1 (Primer Nivel)	Cisco Modelos: (4) WS-C2960X-48FPD-L (5) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(4) APC Mod. SRT3000RMXLT (2) LENNOX KCA 072S4BN4Y 72,000 Btu/h
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 2 (Segundo Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (4) WS-C2960X-48TD-L (1) WS-C2960X-24TD-L	(7) APC Mod. SRT3000RMXLT (2) LENNOX TSA 072S4SN1Y 72,000 Btu/h
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 3 (Tercer Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (5) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(8) APC Mod. SRT3000RMXLT (2) LENNOX TSA 072S4SN1Y 72,000 Btu/h
Edificio Administrativo Siglo XXI	IDF 4 (Cuarto Nivel)	Cisco Modelos: (2) WS-C2960X-48FPD-L (2) WS-C2960X-48TD-L (2) WS-C2960X-24TD-L	(8) APC Mod. SRT3000RMXLT (2) LENNOX KCA 072S4BN4Y 72,000 Btu/h
Edificio Administrativo Siglo XXI	MDF (Segundo Nivel)	Cisco Modelos: (1) Cisco 4948E (24) WS-C2960X-48TD-L (1) WS-C4507R+E	(21) APC Mod. SRT3000RMXLT (1)APC Symmetra PX100kW (SYCF100KF) (2) LENNOX KCA 240S4BN2Y 240,000 Btu/h
STIC ExHacienda	Altos Bazar García Rejón	Cisco Modelo: (1) WS-C4507R-E (1) WS-C2960S-24PS-L	(1) UPS APC 30 KvA y (1) UPS EATON 20 KvA (2) LG 24000 Btu/h
STIC Reforma	SSP Reforma	Cisco Modelo: (1) WS-C4507R (1) WS-C2960X-24TD-L (1) BDCOM S3928C (3) 3COM 4400 24 puertos (1) 3COM BASELINE 2928SFP-PLUS 24 puertos	(1) UPS POWERWARE PW9125 (1) 12000 Btu/h
STIC Técnica No.31 (31DST0031V) Akil	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra LX 16kVA (1) Planta de fuerza MEI 1600

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
			Watts (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Jacinto Canek (31ETV0008G) Yaxcabá	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS C DP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Valentín Gómez Farías (31ETV0017O) Paraíso, Maxcanú	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS CDP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC José María Morelos y Pavón (31ETV0022Z) Chan Cenote,Tizimin	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Gabriela Mistral (31ETV0027V) San Isidro Ochil, Homun	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960X-24TD-L	(1) UPS CDP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Héroe de Nacozari (31ETV0054S) Sucopo, Tizimin	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Gabino Barreda (31ETV0065Y) Cenotillo,	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960-24TC-S	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Telesecundaria No.126 (31ETV0126V) Progresito, Peto	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960X-24TD-L	1) APC Mod. SRT3000RMXLT (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Tecnica 11 (31DST0011H) Buctzotz	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3560G-24TS-E	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT (1) Marvair AVPA24ACC000M5U- A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Netzahualcoyotl (31ETV0057P) San Ignacio,	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS APC 700VA BR700G (1) Marvair AVPA24ACC000M5U-

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
Progreso			A2-100-VAR 24,000 Btu/h
STIC Raquel Dzib Cicero (31ETV0096R) Yohactun, Tizimin	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C2960-24LT-L	(1) UPS CDP 6kVA (1) Marvair AVPA24ACC000M5U-A2-100-VAR 24,000 Btu/h
C4-Izamal	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Merida	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3750G-24TS	(1) UPS APC SRT3000RMXLA
C4-Motul	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC SRT3000RMXLA
C4-Muna	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) WS-C3560G-24TS	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT
C4-Piste	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-C6524GT-8S (1) WS-C3750G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Valladolid	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C3560G-24TS	(1) UPS APC Symmetra RM 6kVA
C4-Kinchil	Caseta Backbone	N/A	(1) UPS CDP 6kVA
C4-Tizimín	Caseta Backbone	Cisco Modelo: (1) ME-3600X-24FS-M (1) WS-C2960-24TC-S	(1) APC Mod. SRT3000RMXLT

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
Técnica No. 2 (31DST0002Z)	Auditorio	(1) Cisco: 4503-E (1) BDCOM: P8510	Eaton Powerware Mod. 3 KAVA (1) FRIO 12000 Btu/h

SITIO	SITE	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	
		SWITCHES	UPS/AA
Ermilo Abreu (31DES0009A)	Prefectura	(1) Cisco: 4503-E (1) BDCOM: P8510	Eaton Powerware Mod. P9135G6000 (2)MIRAGE/YORK YHJE12XJ6AXB-RX 12000 Btu/h
Jose Esquivel (31DES0013N)	Centro Cómputo	(1) Cisco: 4503-E (1) BDCOM: P8510	Eaton Powerware Mod. P9135G6000 (1) YORK YHJE12XJ6AXB-RX 12000 Btu/h
Sistematización	Segey	(1) Cisco: 4503-E (1) BDCOM: P8510	NA
Zamna	Segey	(1) Cisco: 4503-E (1) BDCOM: P8510	Eaton Powerware Mod. P9135G6000 (1) MIDEA M-18HDA 18,000 Btu/h

ANEXO 4

LISTA SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	AGEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML310e Gen8 CPU: Intel(R) Core(TM) i3-3220 CPU @ 3.30GHz, 3300 Mhz, 2 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 500 GB
2	CECYTEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 200 GB
3	EducacionCEDE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML110 G7 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E31220 @ 3.10GHz, 3093 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 6 Gb Disco duro: unidad C 200 Gb unidad E 100 Gb
4	XCUMPICH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: Unidad C 350 Gb Unidad D 650 Gb Número de Serie: 589YX12
5	CJOM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: LENOVO

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Modelo: System x3550 M5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2660 v3 @ 2.60GHz, 2601 Mhz, 10 Core(s), 20 Logical Memoria RAM: 64.0 GB Disco duro: 1 Tb NÚmero de Serie: J10NL54
6	Conciliación	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 500 Gb Número de Serie: KQ4L4MV
7	DIF	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: Prolina DL360p Gen8 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v2 @ 1.80GHz, 1796 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: Unidad C 250 Gb unidad D 250 Gb Número de Serie: MXQ41103ZH
8	Transporte	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System x3250 M2 CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Memoria RAM: 2 Gb Disco duro: 150 Gb Número de serie: KQNWYRC
9	SAF-Ex-Peni	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Disco duro: 500 Gb Número de Serie: KQ4YM6V
10	FGE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 procesadores principales, 4 procesadores lógicos Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 950 Gb Número de Serie: D3DBR22
11	CJOM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc. Modelo: PowerEdge R320 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 v2 @ 2.40GHz, 2400 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 950 Gb
12	INCAY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML310e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1240 v3 @ 3.40GHz, 3400 Mhz, 4 Core(s), 8 Logical Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 500 Gb Número de Serie: MX250901AL
13	SEMUJERES	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System X3250 M4 CPU: Intel(R) Pentium(R) CPU G850 @ 2.90GHz, 2900 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Memoria RAM: 10 Gb Disco duro: 130 Gb Número de serie: KQ6MN9M
14	ISSTEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Modelo: PowerEdge R220 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4Gb Disco duro: Unidad C 465 Gb Unidad D 465 GB Número de Serie: CP1CR22
15	IVEY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System X3250 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 200Gb Número de Serie: KQ1KH7M
16	IYEM	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: LANIX Modelo: SPINE SB CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Memoria RAM: Gb Disco duro: 500 Gb
17	JAPAY	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: System x3250 M2 CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 5 GB Disco duro: 200 GB Número de Serie : KQNWYPX
18	JAPAY ALEMAN	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML30 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v5 @ 3.00GHz, 3000 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 12 GB Disco duro: I TB

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Número de Serie: MX26400078
19	JAPAY PROVEDURIA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML30 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v5 @ 3.00GHz, 3000 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 120 GB Número de Serie: 9CG7351N9B
20	JAPAY OPERACIONES	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: HP 505B Microtower PC CPU: AMD Athlon(tm) II X2 265 Processor, 3300 Mhz, 2 procesadores principales, 2 procesadores lógicos Memoria RAM: 2GB Disco duro: 500 GB Numero de Serie:MXL20406R4
21	PALACIO	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System x3250 M2 -[4194C2U]- CPU: Intel(R) Core(TM)2 Duo CPU E7200 @ 2.53GHz, 2533 Mhz, 2 procesadores principales, 2 procesadores lógicos Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 1.99 TB Número de Serie: KQNWYRG
22	XCUMPICH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant ML150 G3 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU 5110 @ 1.60GHz, 1596 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2GB Disco duro: 150GB Número de Serie: 2UX63301PK

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
23	RegistroCivil	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc Modelo: PowerEdge R220 CPU (Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 350 GB Número de Serie: GQWSR22
24	RH	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System X3250 M4 -[2583AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4GB Disco duro: 470 GB Número de Serie: KQ4L4NA
25	Planeación	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System x3250 M4: -[2583AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 4 GB Disco duro:4665 GB
26	SEDECULTA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: DELL INC Modelo: PowerEdge 1900 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU 5130 @ 2.00GHz, 1995 Mhz, 2 Core(s), 2 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro: 240 GB Número de Serie: 3C37MC1
27	SEDESOL	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:HP Modelo: ProLiant ML150 G5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			E5405 @ 2.00GHz, 1995 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 3 GB Disco duro:150 GB Número de Serie: MXS84108G1
28	SEDUMA	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 procesadores principales, 4 procesadores lógicos Memoria RAM: 4 GB Disco duro: 470 GB Número de Serie: MX2501000R
29	SEFOE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 201 GB Número de Serie: MX24340089
30	Turismo	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL120 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v3 @ 1.60GHz, 1598 Mhz, 6 Core(s), 6 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 690 GB Número de Serie: 2M261006J8
31	Educación (SEGEY)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: HP Modelo: ProLiant DL380 G5

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5430 @ 2.66GHz, 2667 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro: 80 GB Número de Serie: 2UX90204WN
32	SEJUVE	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: Dell Inc Modelo: . PowerEdge T300 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU X3363 @ 2.83GHz, 2833 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 2 GB Disco duro:49 GB Número de Serie: 1ZWCTK1
33	SRVSEPLAN (XCUMPICH)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: DELL INC Modelo: PowerEdge R220 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3101 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 300 GB Número de Serie: GX5XJB2
34	SGG	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:HP Modelo: ProLiant DL320e Gen8 v2 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 v3 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro: 200 GB Número de Serie: MX25010028
35	SRVSNEY (STPS)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca:IBM Modelo: IBM System x3100 M4: -[2582AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E3-1220 V2 @ 3.10GHz, 3100 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical

SERVIDORES CONTROL DE DOMINIO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Processor(s) Memoria RAM: 4GB Disco duro: 250 GB Número de Serie: 06CKYMD
36	SRVSOP (OBRAS PÚBLICAS)	Controlador de Dominio	Sistema Operativo: Microsoft Windows Server 2012 R2 Datacenter Marca: IBM Modelo: IBM System x3630 M4: -[7158AC1]- CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2407 0 @ 2.20GHz, 2200 Mhz, 4 Core(s), 4 Logical Processor(s) Memoria RAM: 8 GB Disco duro:280 GB Número de Serie: E2BW459

SERVIDORES VIRTUALIZACIÓN			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: LENOVO Modelo: Sysmen x3650 M5 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz Memoria RAM: 32 Gb Disco duro: 922 Gb Número de Serie: E2HBW28
2	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL360 Gen9 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2630 v3 @ 2.40GHz Memoria RAM: 191 Gb Disco duro: 1.8Tb Número de Serie: MXQ62000BL
3	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL380p Gen8 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2650 v2 @ 2.60GHz Memoria RAM: 255 Gb Disco duro: 5Tb Número de Serie: 2M24281FF0
4	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: IBM Modelo: Racks x3630 M4 CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2420 0 @ 1.90GHz Memoria RAM: 143 Gb

SERVIDORES VIRTUALIZACIÓN			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Disco duro: 5 Tb
5	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HPE Modelo: ProLiant DL380 Gen10 CPU: Intel(R) Xeon(R) Gold 5220 CPU @ 2.20GHz Memoria RAM: 127 Gb Disco duro: 3TB Número de Serie: 2M212100S6
6	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL360 Gen10 CPU: Intel(R) Xeon(R) Gold 5218R CPU @ 2.10GHz Memoria RAM: 127 GB Disco duro: 2 Tb Número de Serie: MXQ1460M28
7	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware Marca: HP Modelo: ProLiant DL380p CPU: Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2650 v2 @ 2.60GHz Memoria RAM: 131 GB Disco duro: 5 TB Número de Serie: 2M240900D0

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	SAF	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Atom D2700 2.13 Ghz Memoria RAM: 2 Gb Disco duro: 2 Discos de 4TB c/u Tipo de RAID: RAID 1
2	DGCS	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS2418RP+ CPU: INTEL Atom C3538 2.1Ghz Memoria RAM: 4 Gb Disco duro: 7 Discos de 14TB c/u
3	DGCS	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS214 CPU: Marvell Armada 370 1,2 GHz Memoria RAM: 512 mb

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Disco duro: 2 Discos de 4TB c/u
4	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Xeon E3-1230 v2 3.3 GHz Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 10 Discos de 4TB c/u, 11 Discos de 6TB c/u
5	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS10613xs+ CPU: INTEL Xeon E3-1230 v2 3.3 GHz Memoria RAM: 8 Gb Disco duro: 10 Discos de 4TB c/u
6	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS812RP+ CPU: INTEL Atom D2700 2.13 GHz Memoria RAM: 1 Gb Disco duro: 4 Discos de 6TB c/u
7	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS3614xs+ CPU: Memoria RAM: Disco duro: 10 Discos de 6TB c/u
8	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Synology Modelo: RS18017XS+ CPU: Memoria RAM: Disco duro: 12 Discos de 10TB c/u
8	XCUMPICH	Equipo de almacenamiento NAS	Marca: Dell Modelo: SC200 Total de alacenamiento: 17TB

SERVIDORES ORACLE			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	XCUMPICH	Brocade 6510 Switch: 16Gb 24 Ports Active	Brocade 6510 Fibre Channel Switch with twenty-four 16 Gb activated ports
2	XCUMPICH	SPARC T7-2 server: model family	SPARC T7-2 server: model family con 512 Gb en RAM Power cord: Sun Rack jumper, straight, 3 meters, C14 plug, C13 connector, 15 A (for

SERVIDORES ORACLE			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			factory installation) SPARC T7-2 server: base with 2 SPARC M7 32-core 4.13 GHz processors (for factory installation) Power cord: Sun Rack jumper, straight, 3 meters, C14 plug, C13 connector, 15 A (for factory installation) One 32 GB DDR4-2133 registered DIMM (for factory installation) One 400 GB 2.5-inch SSD with marlin bracket (for factory installation) One 3.2 TB 2.5-inch NVMe PCIe 3.0 SSD mix-use with marlin bracket (for factory installation) Oracle Quad 10Gb or Dual 40Gb Ethernet Adapter(for factory installation) QSFP parallel fiber optics short wave transceiver (for factory Installation) 2 Sun Storage 16 Gb FC short wave optics, Qlogic (for factory installation)
3	XCUMPICH	StorageTek SL150 modular tape library: model family	storageTek SL150 modular tape library: power supply (for factory installation) StorageTek LTO tape drive: 1 IBM LTO7 8 Gb FC with Oracle Key Manager compatibility for StorageTek SL150 (for factory installation) BASE CHASSIS ASSY SL150 LIBRARY,W/DRIVE,IBM LTO7,FC,TLA StorageTek SL150 modular tape library: model family StorageTek SL150 modular library system: base with 30 activated cartridge slots, 1 IBM LTO7 half- height 8 Gb FC tape drive

SERVIDORES ORACLE			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			with Oracle Key Manager compatibility, and rackmounting kit
4	XCUMPICH	SPARC S7-2 server: model family	SPARC S7-2 server: model family con 256 GB de RAM SPARC S7-2 server: base with 2 SPARC S7 8-core 4.27 GHz processors (for factory installation) One 32 GB DDR4-2400 DIMM (for factory installation) One 1.2 TB 10000 rpm 2.5- inch SAS-3 HDD with marlin bracket (for factory installation) Sun Storage Dual 16 Gb Fibre Channel PCIe Universal HBA, Qlogic (for factory installation) Oracle Flash Accelerator F320 PCIe Card: 3.2 TB, NVMe PCIe 3.0 (for factory installation) Oracle Quad 10Gb or Dual 40Gb Ethernet Adapter(for factory installation) Optical cable assembly: 5 meters, MT ferrule terminated, 12- fiber, multimode, MPO connectors (for factory installation) Power cord: Sun Rack jumper, straight, 3 meters, C14 plug, C13 connector, 15 A (for factory installation) Oracle Storage 12 Gb SAS PCIe HBA, internal (for factory installation) 2 Sun Storage 16 Gb FC short wave optics, Qlogic (for factory installation) QSFP parallel fiber optics short wave transceiver (for factory Installation)
5	XCUMPICH	SPARC T8-1 server: model family	SPARC T8-1 server: model family

SERVIDORES ORACLE			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			NVMe PCIe 3.0 switch: for 8 disk cages on 1U and 2U (for factory installation) One 6.4 TB 2.5-inch NVMe PCIe 3.0 SSD v2 with marlin bracket (for factory installation) One 64 GB DDR4-2400 registered DIMM (for factory installation) One 800 GB 2.5-inch SAS SSD with marlin bracket (for factory installation) Oracle Storage Dual Port 16 Gb or 32 Gb Fibre Channel PCIe HBA with 2 transceivers, Qlogic (for factory installation) Power cord: Sun Rack 2 jumper, 2 meters, C14RA plug, C13 connector, 13 A (for factory installation) 24892826 2 19-Jul-23 18-Jul-24 161.11 SPARC T8-1 server: base with 1 SPARC M8 32-core 5.0 GHz processor (for factory installation) Two memory expansion boards (for factory installation)

SERVIDORES HIPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	XCUMPICH	HPE SimpliVity 380 Gen10	Servidor con 2 procesadores físicos de 20 core a 2.4 ghz , 1.5 tb de ram, 9 discos duros de 1.92 tb de sdd, HPE OmniStack 2P Medium SW, 2 fuentes

SERVIDORES HIPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			de poder de 1600 watts, CARACTERISTICAS DETALLADAS: HPE DL380 Gen10 Intel Xeon-Gold 6148 (2.4GHz/20-core/150W) HPE 64GB (1x64GB) Quad Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Load Reduced Smart Memory Kit HPE 900GB SAS 12G Enterprise 15K SFF (2.5in) SC 3yr Wty Digitally Signed Firmware HDD HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 (16 Internal Lanes/4GB Cache/SmartCache) 12G SAS Modular Controller HPE Tarjeta de red 10Gb 4-port T Adapter HPE Tarjeta de red 10Gb 2-port T Adapter HPE 1600W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit HPE C13 - C14 WW 250V 10Amp Flint Gray 2.0m Jumper Cord
2	XCUMPICH	HPE SimpliVity 380 Gen10	Servidor con 2 procesadores físicos de 20 core a 2.4 ghz , 1.5 tb de ram, 9 discos duros de 1.92 tb de sdd, HPE OmniStack 2P Medium SW, 2 fuentes de poder de 1600 watts, CARACTERISTICAS DETALLADAS: HPE DL380 Gen10 Intel Xeon-Gold 6148 (2.4GHz/20-core/150W) HPE 64GB (1x64GB) Quad Rank x4 DDR4-2666 CAS-19-19-19 Load Reduced Smart Memory Kit HPE 900GB SAS 12G Enterprise 15K SFF (2.5in) SC 3yr Wty Digitally Signed Firmware HDD HPE Smart Array P816i-a SR Gen10 (16 Internal Lanes/4GB

SERVIDORES HIPERCONVERGENCIA SIMPLIVITY			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
			Cache/SmartCache) 12G SAS Modular Controller HPE Tarjeta de red 10Gb 4-port T Adapter HPE Tarjeta de red 10Gb 2-port T Adapter HPE 1600W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit HPE C13 - C14 WW 250V 10Amp Flint Gray 2.0m Jumper Cord
3	XCUMPICH	Servidor DL 360 gen 10 (servidor consola)	HPE DL360 Gen10 Intel Xeon-Gold 5120 (2.2GHz/14-core/105W) (2) HPE 900 gb a 15 k (2) Memoria de 32 gb (1) Tarjeta de Red 10 gb (1)HPE StoreFabric 16Gb Dual Port Fibre Channel Host Bus Adapter (2) Fuentes
4	XCUMPICH	HPE FlexFabric 5700	HPE FlexFabric 5700 32XG base t , 8 SFP+, 2QSFP+ Switch cada uno incluye: (32) XG base t (8) Puertos SFP+ a 10 gb (2) Fuentes de poder redundante 300W AC Power Supply
5	XCUMPICH	HPE StoreEver MSL 1/8 G2 0-drive Tape Autoloader	(1) HPE StoreEver MSL LTO-8 Ultrium 30750 FC Drive Upgrade Kit (1) HPE LTO-7 Ultrium Type M 22.5TB RW 20 Data Cartridges Custom Labeled with Cases (2) HPE Ultrium Universal Cleaning Cartridge (1) HPE LTO-7 Ultrium RW Bar Code Label Pack

SOPORTE A SISTEMAS OPERATIVOS Y SISTEMA DE RESPALDO			
NO.	SITIO	TIPO	CARACTERÍSTICAS
1	XCUMPICH	Equipos de virtualización	Sistema Vmware, 5.0 , 5.5, 6.5 y 67
2	XCUMPICH	Equipos de virtualización	VMw vCenter Server Std for vSph
3	XCUMPICH	Equipo de respaldo	Veeam Backup Replication 11
4	XCUMPICH	Sistemas Operativos	Windos Server 2008, 2008

			R2,2012, 2016 y 2019
5	XCUMPICH	Sistemas Operativos	Ubuntu Linux
6	XCUMPICH	Sistemas Operativos	Centos 7
7	XCUMPICH	Sistemas Operativos	Solaris 11
8	XCUMPICH	Servidor de correo	Microsoft Exchange 2010

ANEXO 5

LISTA DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO Y CONTROLADORAS INALÁMBRICAS PARA SERVICIO DE SOPORTE Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS				
SITIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	MODELO	NO. SERIE
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF Exhoran) Calle 59 x Av. Itzáes y Calle 90, Centro, C.P. 97000	**SAF**	MÓDULO 1 / U. ASESORES	AP UNIFI UBIQUITI	NA
		MÓDULO 1 / U. ASESORES	AP UNIFI UBIQUITI	NA
		MÓDULO 1 / U. ASESORES	AP UNIFI UBIQUITI	NA
		MÓDULO 1 / U. ASESORES	AP UNIFI UBIQUITI	NA
		MÓDULO 2 / EX INFORMATICA	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1836X5PE
		MÓDULO 2 / EX INFORMATICA	CISCO 1600	FGL1836X5NP
		MÓDULO 2 / CTRL Y SEGUIMIENTO	CISCO AIR-AP1142Gig	FTX1625K5JX
		MÓDULO 2 / INGRESOS	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1904X4JT
		MÓDULO 3 / EGRESOS	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1836X5PM
		MÓDULO 3 / EGRESOS	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1836X5NE
		MÓDULO 3 / EGRESOS	AIR-AP1231	FTX1107R0AT
		MÓDULO 3 / EGRESOS	AIR-1100	NA
		MÓDULO 4 / UGI	AIR-AP1242AG-A-K9	FTX1233B36J
		MÓDULO 4 / UGI	AIR-LAP1242AG-A-K9	FTX1150B3E7
		MÓDULO 4 / UGI	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1750W0PE
		MÓDULO 5 / SOPORTE	cisco AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1904X4KQ
		MÓDULO 5 / SOPORTE	cisco AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1750W0PK
		MÓDULO 5 / SOPORTE	CISCO LINKSYS	NA
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF Expeni) Calle 86B (Av. Itzáes) núm. 499C x 59 y 61, Centro, C.P. 97000,		IDF GALERA 4	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1742WAYJ
		IDF GALERA 4	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1742WAZ1
		MDF GALERA 5	AIR-CAP1602I-N-K9	FGL1739W6JA
		MDF GALERA 5	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1742WAZ3
		MDF GALERA 5	AIR-SAP1602I-N-K9	FGL1750W0PU
Palacio de Gobierno Calle 60 s/n X calle 61 y 59, Centro, 97000		AP REC DESPACHOGOB	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YM
		AP ASUNTOSRELIGIOSOS	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YU
		AP SJ SEC GRAL	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YV

PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS				
SITIO	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	MODELO	NO. SERIE
		AP_ATN_CIUDADANA	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YS
		AP_AREA_SEC-DESP_GOB	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YL
		AP_SJ_SGG	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YP
		AP_RECEP_SEC_GRAL	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YN
		AP0021.A076.7226	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YZ
		AP_SJ_DGCS_PALACIO	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YQ
		AP_LOGISTICA_PROTOCOLO	AIR-LAP1252AG-A-K9	FTX125290YX
		CONTROLADORA WIRELESS	AIR-CT2504-K9	PSZ20151DC4

PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS (GESTIÓN NUBE)					
ORGANIZACIÓN	DEPENDENCIA	PUNTOS DE ACCESO	MODELO	ESTATUS DE LICENCIA	NO. SERIE
GOBIERNO DEL ESTADO	EDIFICIO XCUMPICH - SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS	3	MR33	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2PD-B6EL-VL7B
			MR33		Q2PD-B8ZC-ZAL5
			MR33		Q2PD-EG2B-9J8H
	EDIFICIO XCUMPICH - DESPACHO DEL GOBERNADOR	5	MR33		Q2PD-EWFE-X5ZF
			MR33		Q2PD-FM8A-TQJ3
			MR33		Q2PD-AU8F-CWZA
			MR33		Q2PD-F2JL-A8GP
			MR33		Q2PD-AKUQ-KV34
	SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	1	MR33	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2PD-E5DS-P94P
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA (EX PENI JUÁREZ)	1	MR33	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2PD-S6EK-8N2N
	VENTANILLA ÚNICA ESTATAL	1	MR33	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2PD-FB8R-FYT9
		1	MR33		Q2PD-AQFD-SQE2
		1	MR33		Q2PD-BUJC-9F5G
		1	MR33		Q2PD-A743-X9LR
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN 2018-2024	DESPACHO DEL GOBERNADOR SIGLO XXI	1	MR33	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2PD-JCS8-WASC
	EDIFICIO	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2QD-7YAT-FTWP
	VENTANILLA ÚNICA ESTATAL TIZIMÍN	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2QD-NJNE-ND88
	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2QD-3ECR-MBUQ
	ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2QD-HSBQ-JQ2F
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2QD-TDNY-JWYR
			MR74		Q2QD-28CZ-NC7G
			MR74		Q2QD-3Y68-EQ5U
	DIRECCIÓN JURÍDICA EX PENI	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS	Q2QD-85JK-K9BP

PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICOS (GESTIÓN NUBE)					
ORGANIZACIÓN	DEPENDENCIA	PUNTOS DE ACCESO	MODELO	ESTATUS DE LICENCIA	NO. SERIE
	JUÁREZ			(2020-2023)	
	IYEM VALLADOLID	1	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023)	Q2D2-5RHX-EQSH
	STIC	12	MR74	2020 LICENCIA DE 4 AÑOS (2020-2023	Q2QD-PE8Y-8EZJ
			MR74		Q2QD-3EKQ-7F96
			MR74		Q2QD-45UC-BHDP
			MR74		Q2QD-WCBM-A2XD
			MR74		Q2QD-7ZL3-DE6K
			MR74		Q2QD-2M6G-X6J3
			MR74		Q2QD-W28R-BAXB
			MR74		Q2QD-3SU3-D29E
			MR74		Q2QD-46C4-N56C
			MR74		Q2QD-M355-4HKZ
			MR74		Q2QD-42H5-L8AS
			MR74		Q2QD-63YK-F8LN

SAF-STIC-MANTENIMIENTO TECNOLOGICO-01-2023

ANEXO 6

LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

1. Módulo de Reemplacamiento City Center			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2/16P	D74354890	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R217733423	Plaza City Center.
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233059	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233030	Av. Andrés García Lavín, Calle lateral 185, San Ramón Nte, 97117 Mérida, Yuc.
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233035	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233060	Plaza City Center.
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233047	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233049	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233043	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233099	
Cámara IP	IPC-T620-Z	R239233044	
2. Módulos de Reemplacamiento			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2/16P	D74354838	Edificio Xcumpich
Cámara IP	IPC-T620-Z	239233053	Almacén Xcumpich
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232912	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239233006	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239233010	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232935	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239233008	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239233012	Almacén Ex penitenciaría Celda 47
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232921	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232955	Universidad Tecnológica Metropolitana
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232946	
Cámara IP	IPC-T620-Z	239232959	Dirección de Transporte
3. Edificio Administrativo Xcumpich			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Cámara IP	FD8162	S/N	C. 20ᴬ, Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc.
Cámara IP	GXV3610_FHD	9670005220A	
Cámara IP	PD8136	S/N	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100593	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100597	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100590	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100576	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100257	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100579	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16331100235	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100429	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100427	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100285	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100281	
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100275	

Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100581
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100575
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100450
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100438
Cámara IP	TV-IP311PI	HI14462100215
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100573
Cámara IP	IPC-T620-Z	225197460
Cámara IP	FD8162	S/N
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100448
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100258
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100423
Cámara IP	TV-IP321PI	HI16141100583
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100595
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100291
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100586
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100289
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100290
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100277
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100580
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100571
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100591
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100577
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100431
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100594
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100584
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100299
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100298
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100287
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100592
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100565
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100439
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100447
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100426
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100441
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100598
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100276
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100294
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100599
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100587
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100578
Cámara IP	TV-IP321PI	S/N
Cámara IP	TV-IP321PI	HI14491100361
Cámara IP	TV-IP321PI	HI15041100557
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761742
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761659
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761176
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761213
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761492
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761816
Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761493

Cámara IP	DS-2CD2143G0-IS	C66761480	
4. Call Center COVID. (CEDE Inalámbrica)			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
NVR Grabador de red.	DS-7608NI-K2 / 8P	D89441891	C. 25, Inalámbrica, 97069 Mérida, Yuc
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83855860	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83855837	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83856133	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83856184	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83855869	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	D83855866	
5. Ventanilla Única Colonia México			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7608NI-K2/8P	RE63272986WCVU	Av. Libano 104A, Col. México, México, 97125 Mérida, Yuc.
Cámara IP	IPC-T620-Z	83856159	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83855856	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83855833	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83855924	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83856023	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83855923	
Cámara IP	IPC-T620-Z	83856201	
6. Ventanilla Única Fiesta			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2/16P	D20996984WCVU	Av. Correa Rachó 400, Díaz Ordaz, 97130 Mérida, Yuc.
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
7. Ventanilla Única Santa Fe			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7608NI-K2/8P	E63273086WCVU	C. 23 605, Cd Caucel, 97314 Mérida, Yuc.
Grabadora de video en Red	DS-2CD2443G0-IW	C41342470	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855934	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855810	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856039	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855822	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855853	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855835	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856015	
8. Ventanilla Única Tekax			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación

Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2/16P	F25568637WCVU	C. 53 A S/N x 50 y 52, Centro, Tekax, Yuc.
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855844	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856005	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856142	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855921	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856058	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855898	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856022	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856054	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83856129	
Cámara IP	IPC-T621H-Z	83855890	
9. Ventanilla Única Américas			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2 / 16P	D20996960	Plaza Las Américas, C. 21 331, Miguel Hidalgo, 97217 Mérida, Yuc.
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
Cámara IP	IPC-T620-Z		
10. Ventanilla única Tizimin			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2 / 16P	D08621386	Frente al Zoológico, C. 45 No. 492 x 62 y 64, 97702 Tizimín, Yuc.
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
Cámara IP			
11. Ventanilla única Valladolid			
Descripción del equipo	Modelo	Número de Serie	Ubicación
Grabadora de video en Red	DS-7616NI-K2/16P	RJ67011461	C. 43 200, Centro, 97780 Valladolid, Yuc.
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211465	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211628	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211551	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211543	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211636	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211594	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211369	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211655	
Cámara IP	IPC-T641H-Z	K27211456	

ANEXO 7

LISTA DE SITIOS PARA SERVICIO DE SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES DE VOZ DE LA RED ESTATAL DE VOZ DATOS Y VIDEO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN

No.	Descripción de equipo	Número CPU ID	Ubicación
1	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	1CCB-00015671031 9CCC-00015671032	Palacio de Gobierno
2	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	1C9B-00016390191	SIIES
3	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	9C9A-00015671021	ISSTEY
4	OmniPCX Enterprise - HC, CPU6	F107B401	Comunicación Social
5	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	1C92-00015671001 9C93-00015671002	INDEMAYA
6	OmniPCX Enterprise - M2, CPU7	1C97-00015671011 1C98-00015671012	Secretaría de Obras Públicas
7	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	F0002E32	DOME
8	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	67396	DIF
9	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	9C8D-00016390171	Secretaria de Fomento Económico
10	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	1CA1-00016390151	Secretaría de Desarrollo Social
11	OmniPCX Enterprise - HC, CPU6	F107B4A5	SEDUMA
12	OmniPCX Enterprise - M2, CPU7	1CA2-00016390161	SSY - Secretaría de Salud
13	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	58426	(Bodega Salud)
14	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	9C8E-00015670951 1C8F-00015670952	Secretaria de Seguridad Pública SSP
15	OmniPCX Enterprise - M2 CPU6	1C9E-00016390131	IYEM (Centro PYMEXPORTA)
16	OmniPCX Enterprise - M2, CPU7	9CA0-00015670941	FGJ
17	OmniPCX Enterprise M2 + HC-1L, Appliance	4252Z1K99C2202 4252Z1K99C2678	Secretaría de Educación García Ginerés
18	OmniPCX Enterprise - HC-2L, CS	0006591B	Secretaría de Educación-Zamna
19	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	AD45-00015938631	JAPAY
20	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	0006BB19	JAPAY Alemán Operaciones
21	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	9CA3-00015938671	Secretaría de Fomento Turístico
22	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	9C90-00015670971 1C91-00015670972	SAF EXPenitenciaria
23	OmniPCX Enterprise - M2, CPU6	1C94-00015670981 9C95-00015670982	Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero - Desarrollo Rural
24	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	0005B49C	Registro Civil/Consejería Jurídica
25	OmniPCX Enterprise - HC-3L, CS	FF00B625	Hospital Ohoran
26	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	FF004762	CEAMA
27	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	F00091DD	EDIFICIO ADMINISTRATIVO SIGLO XXI
28	OmniPCX Enterprise - HC-2L, CS	F1000F6E	INSEJUPY
29	OmniPCX Enterprise - HC-3L, CS	F100EED0	RESEG, OBRAS PUBLICAS
30	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	FFC081D6	Secretaria del Trabajo
31	OmniPCX Enterprise - HC-2L, CS	FF003655	SEDECULTA
32	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	FFC0485F	SGG Dirección de transporte
33	OmniPCX Office	F1043713	PROMADEFA (DIF)
34	OmniPCX Enterprise - HC-2L, 2	70106F9765C6	STIC

	CS y OT	70106F976442	
35	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS y OT	K0003686	AAFY
36	OmniPCX Enterprise - HC-1L, CS	F1005189	SEGEY - SITE HDT (Call center SEGEY y apoyo emocional).